

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Educación

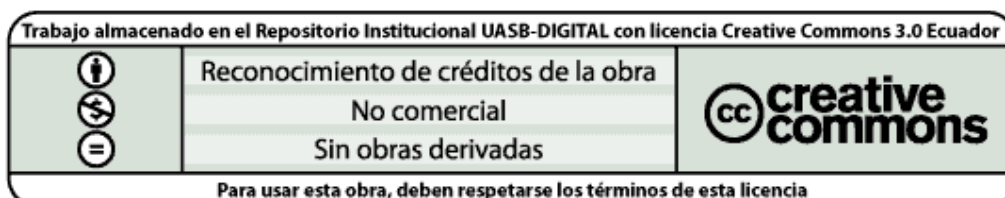
Programa de Maestría de Investigación en Educación

**Evaluaciones estandarizadas de los estudiantes: una visión
desde la pedagogía crítica**

Autora: Gloria Cecilia López Andrade

Directora: Antonia Manresa

Quito, 2016



Cláusula de Cesión de Derecho de Publicación de Tesis

Yo, Gloria Cecilia López Andrade, autora de la tesis intitulada “Evaluaciones Estandarizadas de los Estudiantes: Una visión desde la Pedagogía Crítica”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención de título de Magister en Investigación en Educación, en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha: Quito, 16 de Septiembre de 2016

Firma: _____

Resumen

La investigación: “Evaluaciones estandarizadas de los Estudiantes: Una visión desde la pedagogía Crítica”, se centrará en el análisis de las Pruebas Ser Bachiller, exigidas por la LOEI en el Ecuador para los estudiantes de tercer año de bachillerato como requisito de graduación.

Se ha considerado como objeto de investigación el concepto de calidad que será problematizado desde la pedagogía crítica. Dentro de los objetivos se determinarán las políticas públicas educativas relacionadas con los procesos de evaluación estandarizada de los estudiantes de tercero de Bachillerato y cómo las pruebas Ser Bachiller generan prácticas positivistas en el aula.

Se han considerado documentos de Michel Foucault relacionados con el poder y textos de McLaren y otros autores que proporcionan definiciones de los conceptos de discurso e ideología. Adicionalmente, textos de Paulo Freire permiten ubicar a la investigación en un contexto de análisis comparativo entre lo que propone la legislación y lo que genera en realidad en las prácticas de aula. El análisis de los fundamentos legales concernientes a educación y a los procesos de evaluación de los estudiantes, tales como la Constitución 2008, el Plan Decenal, el Plan del Buen Vivir, la LOEI; sirven de soporte a la presente investigación.

Se implementó una metodología cualitativa que incluye las siguientes técnicas: Estudio de caso de una institución educativa particular, entrevista en profundidad a dos grupos: directivos y docentes; y el focus group a estudiantes de tercer año de bachillerato.

Al término de la investigación, es posible concluir que en la práctica, la calificación de una Prueba, es uno de los aspectos más importantes en el proceso educativo para todos sus actores, siendo esto el resultado de la implementación de un discurso hegemónico en el que el positivismo es base fundamental y a través del cual se valora la calidad de la educación.

Palabras Clave: Discurso; Hegemonía; Pedagogía Crítica; Positivismo; Evaluaciones Estandarizadas; Calidad de la Educación.

Dedicatoria

A mi Familia:

 Mi esposo Patricio,
Mis hijos Juan Patricio y Mariagloria,
 Mis padres Juan y Gloria

Agradecimiento

Mi agradecimiento a la Universidad Andina Simón Bolívar – Sede Ecuador, por su aporte a la Educación del país, en la formación de educadores.

A la Msc. Antonia Manresa, por su acertada dirección en el desarrollo de la presente investigación.

A mi familia, por su amor y apoyo incondicional.

Tabla de contenido

<i>Capítulo Primero El discurso como práctica hegemónica en educación</i>	8
1.1. El Discurso tras las Políticas Públicas	8
1.2. Breve descripción de los fundamentos legales que constituyen el marco legal de las políticas públicas educativas del Ecuador.	10
1.2.1- Plan Nacional del Buen Vivir	10
1.2.2. El Plan Decenal de Educación 2006 -2015	11
1.2.3. Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa	11
1.2.4. Constitución Política del Ecuador 2008	12
1.2.5. La Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe del Ecuador LOEI	13
1.3. Educación Liberadora frente a una cultura positivista: Una tensión presente en el discurso oficial de la normativa educativa en el Ecuador.	13
1.3.1. Transformación y humanización social a través de la educación	14
1.3.2. Cultura escolar positivista, una manifestación en la Educación Bancaria	17
<i>Capítulo Segundo ¿Calidad educativa, una condición que se establece en los resultados de las pruebas estandarizadas?</i>	22
2.1. El concepto de Calidad de la educación.	22
2.2. Evaluación de procesos y medición de resultados, dos formas paralelas para evidenciar la calidad de la educación.	23
2.2.1. Evaluación de procesos.	23
2.2.2. Medición de resultados	25
2.3. Resultados de las evaluaciones estandarizadas, ¿Sinónimo de calidad de la educación en el sistema educativo ecuatoriano?	28
2.3.1. Evaluaciones Estandarizadas	29
2.3.4. Informe Nacional SER BACHILLER 2014 INEVAL	33

<i>Capítulo Tercero Marco metodológico, análisis e interpretación de resultados</i>	36
3.1. Acopio y Procesamiento de Información.	37
3.1.1. Percepción o importancia de las pruebas estandarizadas	37
3.1.2. Impacto de la introducción de las pruebas estandarizadas en el sistema educativo nacional.	39
3.1.3. Sentir de los docentes frente a la experiencia de atravesar estos procesos de evaluación estandarizada.	41
3.1.4.- Significado del resultado o puntaje de los estudiantes en las evaluaciones estandarizadas.	43
3.2. Análisis del acopio de información obtenida a través de la técnica Focus Group realizado a dos grupos de estudiantes de tercero de bachillerato que serán evaluados en las Pruebas Estandarizadas Ser Bachiller.	45
3.2.1.- Percepción de los alumnos frente a las Pruebas Estandarizadas Ser Bachiller.	46
3.2.2. Visión del impacto de la introducción de las Pruebas Ser Bachiller en el sistema educativo nacional frente a las Pruebas Estandarizadas Ser Bachiller desde el rol de estudiantes.	47
3.2.3. Sentir de los estudiantes frente a la experiencia de atravesar estos procesos de evaluación estandarizada.	49
3.2.4. Significado del resultado o puntaje de las evaluaciones estandarizadas desde el rol de estudiantes:	50
3.2.5. Efectos de las evaluaciones estandarizadas Ser Bachiller, en los procesos de enseñanza – aprendizaje desde la perspectiva de los estudiantes:	51
<i>CONCLUSIONES</i>	53
<i>BIBLIOGRAFIA</i>	55
<i>ANEXOS</i>	57

Capítulo Primero

El discurso como práctica hegemónica en educación

En general las políticas públicas en todos los países buscan dar un lineamiento y marco de organización a las sociedades en sus diferentes ámbitos. Estos lineamientos o formas de organización se convierten más adelante, en instrumentos de implantación de discursos y prácticas hegemónicas dirigidas por entes de poder.

El Ecuador por supuesto no es la excepción. Durante la última década se ha construido una diversidad de normas y lineamientos oficiales que incluyen a sectores como la salud, la economía, la seguridad social, y por su puesto la educación; dando vital importancia a la legitimización y estandarización en el sistema educativo. Esto último, amparado por fundamentos legales como la Constitución, el Plan Decenal, el Plan Nacional del Buen Vivir y el Modelo de gestión, que aterrizan en la Ley Orgánica Intercultural Bilingüe, LOEI.

Por esta razón, el presente capítulo pretende inicialmente realizar una aproximación al concepto de discurso y hegemonía, realizar una breve descripción de los documentos antes mencionados para posteriormente identificar a través de algunos artículos de la Constitución y la LOEI, la tensión existente entre el discurso oficial alineado hacia la propuesta de una educación liberadora que se contrapone simultáneamente con un discurso de orden positivista.

1.1. El Discurso tras las Políticas Públicas

La importancia de las políticas públicas radica en garantizar la sana convivencia de las generaciones actuales y al mismo tiempo asegurar la sostenibilidad de patrones culturales y ambientales para las próximas generaciones. Estas políticas son necesarias debido a la complejidad que implica el desarrollo de las sociedades, la interacción entre el ser humano y la naturaleza en los actuales tiempos y están respaldadas por el discurso oficial.

Michel Foucault, entiende por discurso “un conjunto de enunciados que dependen de un mismo sistema de formación”¹. Según Foucault:

¹ Foucault, Michel, *La Arqueología del Saber* (México: Siglo XXI, 2010), 144.

La formación del discurso es una representación compleja de formaciones discursivas que se legitiman como reglas anónimas, históricas que gobiernan y determinan lo que puede ser dicho y lo que debe ser callado. Estas prácticas discursivas están involucradas en lo que son los procesos técnicos en formas conductuales, en formas de difusión y transmisión.²

Lo anterior se traduce obligatoriamente en la implementación de instrumentos legales tales como leyes, reglamentos, normativas, acuerdos, decretos, que sobre la base de los principios constitucionales vigentes, permitan orientar las acciones de todos los componentes de cualquier sistema.

La sociedad ecuatoriana por su lado, se encuentra en cambios significativos durante los últimos siete años en relación a la implementación de políticas públicas, dando individual importancia a la educación. Estas transformaciones parten del hecho de la necesidad imperiosa de ver una sociedad encaminada al mejoramiento de la calidad de la educación y al desarrollo del buen vivir a través de la propuesta gubernamental señalada en la Constitución y la LOEI. Por lo tanto, la nueva normativa exige que los aprendizajes adquiridos por los niños, niñas y adolescentes durante la educación básica tengan influencia en el desarrollo de destrezas con criterios de desempeño y que los estudiantes de bachillerato obtengan un perfil de salida que les permita obtener resultados adecuados para aprobar las evaluaciones establecidas por la política de gobierno: Pruebas Ser Bachiller. Tras esta lógica predomina un discurso hegemónico.

Según Antonio Gramsci la hegemonía es el “consenso” de una clase que se impone a la sociedad en conjunto, un sistema de significados acerca de cómo es y cómo se debe estar en el mundo. Esta imposición o hegemonía de una clase dominante se difunde al resto del conjunto social mediante mecanismos tales como la educación a través de su sistema educativo, la religión y los medios de comunicación. Las prácticas hegemónicas, menciona el autor, tienen por objeto la formación del conformismo cultural en las masas, proceso que en definitiva permite a los grupos dominantes hacerse también dirigentes de la sociedad.

En el caso del Ecuador instrumentos legales como la Nueva Constitución 2008, el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, el Plan Decenal de Educación 2006-2015, constituyen el marco legal, en sus fundamentos conceptuales, en relación

² McLaren, Peter, *La Vida En Las Escuelas: Una introducción a la Pedagogía Crítica en los fundamentos de la educación* (México: Siglo XXI, 2003), 285.

a las políticas públicas educativas que están orientadas al desarrollo del buen vivir como eje central. De ahí la importancia de abordarlos de manera general previo al análisis de algunos artículos específicos de la Constitución y la LOEI que determinan tendencias opuestas en el discurso oficial.

1.2. Breve descripción de los fundamentos legales que constituyen el marco legal de las políticas públicas educativas del Ecuador.

1.2.1- Plan Nacional del Buen Vivir

Los principios rectores sobre los cuales se organiza el Sistema Educativo Nacional tienen como eje central de la acción del estado la concepción del Buen Vivir. El término Buen Vivir ha sido introducido en muchos de los artículos de los instrumentos legales con el fin de sustentar mediante las políticas públicas educativas su cumplimiento. Entonces, el cuestionamiento surge en el siguiente sentido ¿Qué relación tiene la educación con el Buen Vivir?:

El Buen Vivir y la educación interactúan de dos modos: Por una parte, el derecho a la educación es un componente esencial del Buen Vivir, en la medida en que permite el desarrollo de las potencialidades humanas y, como tal, garantiza la igualdad de oportunidades para todas las personas. Por otra parte, el Buen Vivir es un eje esencial de la educación, en la medida en que el proceso educativo debe contemplar la preparación de los futuros ciudadanos y ciudadanas para una sociedad democrática, equitativa, inclusiva, pacífica, promotora de la interculturalidad, tolerante con la diversidad, y respetuosa de la naturaleza (todos estos, principios del Buen Vivir).³

En base a lo anterior es posible decir que el buen vivir en la educación se refiere a los ejes transversales que forman parte de la formación en valores y que al estar contemplados en el marco legal que fundamenta a las políticas públicas educativas. Es decir, se constituyen en el principio rector del sistema educativo y permitiría alcanzar un ideal de sociedad: aquella que es democrática, justa e incluyente; que exige que la educación sea reconocida como derecho humano.

El Ecuador en su plan nacional del buen vivir, enmarcado en la normativa legal y constitucional, centra al proceso educativo en cuatro grandes grupos: “La reconceptualización de la educación, el cambio de la estructura y el funcionamiento del

³ Secretaría de Planificación y Desarrollo, “*El buen vivir: una vía para el desarrollo*”, <<http://educacion.gob.ec/educacion-para-la-democracia-y-el-buen-vivir/>> (consultada el 12 de Octubre de 2015).

sistema nacional, la reconstrucción de los paradigmas de calidad y equidad educativa y la renovación y enaltecimiento de la profesión docente; dirigido todo hacia el objetivo de asegurar la calidad de los aprendizajes”⁴.

El plan nacional del Buen Vivir, por tanto se convierte en el hilo conductor de los instrumentos legales que se describen a continuación y que constituyen la base de la normativa educativa vigente.

1.2.2. El Plan Decenal de Educación 2006 -2015

El Plan Decenal de Educación en el Ecuador fue aprobado mediante consulta popular el 26 de Noviembre de 2006 convirtiéndolo de esta manera en políticas de Estado e institucionalizando sus programas, objetivos y metas a largo plazo. Este plan incluye ocho políticas que son las siguientes:

- a.- Universalización de la Educación inicial de 0 a 5 años.
- b.- Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo.
- c.- Incremento de la población estudiantil del Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de los jóvenes en la edad correspondiente.
- d.- Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación de adultos.
- e.- Mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las instituciones Educativas.
- f.- Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición de cuentas del sistema educativo.
- g.- Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida.
- h.- Aumento del 0,5% anual en la participación del sector educativo en el PIB hasta el año 2012, o hasta alcanzar al menos el 6% del PIB.⁵

1.2.3. Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa

El 16 de diciembre de 2013, se expide el Acuerdo 450-13 en el que se decreta la implementación del Modelo de Apoyo y Seguimiento a la gestión educativa (MNASGE) anexo 1, que en sus objetivos manifiesta:

En su carácter de coordinador de la asistencia técnico-pedagógica y controlador de las instituciones educativas tiene como objetivo por un lado acompañar y brindar

⁴ Pazmiño, Gabriel, *Compilación diapositivas: Módulo Legislación Educativa*, (Quito- Ecuador: 2012).

⁵ Riofrío, Vicente, *Marco Legal de la Educación en el Ecuador* (Ecuador: Ediloja, 2015), 21.

asistencia técnica y, por otra, monitorear y evaluar a las instituciones en el marco de los procesos de innovación para su mejora continua y el cumplimiento de los objetivos educacionales con calidad y equidad y contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación en el Ecuador.⁶

Este modelo nace con la visión de fomentar el mejoramiento de la calidad de la educación en el Ecuador y tiene como función realizar procesos de control, monitoreo y evaluación, como bien lo manifiesta su objetivo general. En sus objetivos específicos determina:

a).- Mejorar el desarrollo de los procesos educativos vinculados con la organización estratégica, la planificación, la implementación curricular, la motivación y formación del personal docente y directivo, la gestión y la evaluación del sistema educativo, ajustada a los estándares de calidad educativa emitidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional;

b).- Garantizar el mejoramiento de las instituciones educativas a través de la aplicación de experiencias y procesos de innovación pedagógica permanentes que puedan sostenerse a través del tiempo. Por innovación se entiende la introducción de novedades que provocan cambios, sean estos estructurales (se deja de hacer las cosas como se hacían antes para hacerlas de otra forma) o fenoménicos (se hacen las cosas de forma parecida pero introduciendo alguna novedad); la innovación no supone condiciones de excelencia de resultados no forma parte de un proyecto experimental sino que promueve la vinculación con la comunidad; y

c).- Instalar procedimientos que incrementen la transparencia y permitan la rendición de cuentas de todos los actores.

1.2.4. Constitución Política del Ecuador 2008

Fundamentados en el impulso de las Naciones Unidas de prestarle a la educación el fortalecimiento y el avance continuo a la vanguardia de las nuevas propuestas y tendencias pedagógicas y globalizadas en el mundo entero, *La Constitución Política del Ecuador del 2008* centra al ser humano como prioridad del objetivo educativo, enrolándolo en este quehacer a través de las oportunidades que brinda esta ley. En esta carta magna se consideran aspectos muy relevantes en cuanto a cuál deber ser la intencionalidad de los procesos educativos en el Ecuador. Al considerar como centro al sujeto que aprende (educando) de una manera dinámica, reflexiva y flexible, es posible contemplar la posibilidad de que se generará en las aulas de clase un proceso de transformación intelectual a través del

⁶ Modelo de Apoyo y seguimiento a la Gestión Educativa (Ecuador: Subsecretaría de Apoyo, seguimiento y regulación de la gestión educativa, 2013), 5.

aprendizaje, lo que en palabras de Paulo Freire sería: “una educación liberadora, que implica un acto permanente de descubrimiento de la realidad, el pensamiento auténtico y la humanización del hombre”.⁷

1.2.5. La Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe del Ecuador LOEI

El nuevo marco legal en el Ecuador determinado por la Constitución 2008 implicó realizar profundos cambios en todos los campos del desarrollo a nivel de Estado. Uno de ellos constituye la educación y todo su sistema nacional, lo que conlleva la necesidad de operativizar los principios constitucionales en el instrumento legal denominado Ley Orgánica de Educación Intercultural - LOEI⁸.

Este instrumento tiene como finalidad convertirse en el fundamento legal que aporta a todos quienes forman parte del Sistema Educativo Nacional, la identificación de los procedimientos para desarrollar el sistema conceptual. Por lo tanto, intenta facilitar la implementación de la política pública dentro de las diversas propuestas formativas considerando el principio de integralidad en la formación de la personalidad, desarrollando diversos conceptos y categorías.

1.3. Educación Liberadora frente a una cultura positivista: Una tensión presente en el discurso oficial de la normativa educativa en el Ecuador.

En el apartado anterior se describieron los instrumentos fundamentales en la construcción de las políticas educativas vigentes en el Ecuador. En estos documentos se identifica en forma general que la prioridad del Sistema Educativo actual y su discurso oficial es generar una educación gratuita que abarque todos los niveles y que permita al educando ser el centro del proceso enseñanza – aprendizaje. Proceso que estará orientado al desarrollo integral de niño, niña o adolescente y fundamentado en la concepción del Buen Vivir.

Sin embargo, también es posible identificar un sistema regulado por planteamientos, que en palabras de Foucault no son solo palabras sino son prácticas discursivas; en las que se distinguen discursos dominantes que determinan que textos se deben utilizar, qué métodos se deben aplicar⁹.

⁷ Freire, Paulo, *Pedagogía del Oprimido* (México: Siglo XXI editores, 2006), 90.

⁸ Riofrío, Vicente, *Marco Legal de la Educación en el Ecuador*, (Ecuador: Ediloja, 2015), 35.

⁹ Foucault, Michel, *La Arqueología del Saber* (México: Siglo XXI, 2010), 284.

Por lo tanto es necesario abordar artículos específicos de la Constitución y la LOEI que identifican en el discurso oficial, la posición de una educación liberadora, transformadora, inclusiva y flexible como ideal educativo para la sociedad ecuatoriana así como también, algunos artículos que al contrario de esta postura manifiestan una visión de orden positivista en la que se hace énfasis en la rectoría del estado en relación a los procesos que deben implementarse en las instituciones educativas a nivel nacional.

1.3.1. Transformación y humanización social a través de la educación

El discurso oficial educativo en el Ecuador se visualiza a través de su normativa. El marco legal está centrado en velar por todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes para poder garantizar no solo una educación de calidad sino también una vida digna, ya que la persona que conoce es aquella que puede transformar la patria. Esta orientación, permite acercar al sistema educativo a lo que Paulo Freire define como una educación liberadora.

La educación liberadora implica un acto permanente de descubrimiento de la realidad. Está comprometida con la liberación por lo que promueve la creatividad y la indagación en el educando. Visualiza al estudiante como un ser en el mundo y con el mundo. Genera praxis–acción dentro de un proceso de reflexión y promueve el pensamiento crítico y auténtico del ser humano; genera un proceso de humanización del hombre y su liberación consiste en la transformación del colectivo en la praxis del día a día. El educador debe ser conciliador, puede ser educando y educador al mismo tiempo. Lo anterior encaja en el Art. 27 de la Constitución que indica lo siguiente:

Art. 27: La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.¹⁰

¹⁰ Constitución Política del Ecuador 2008 (Montecristi-Ecuador: Asamblea Nacional) artículo 27.

Al analizar este artículo es posible observar que el objetivo de la educación ecuatoriana es permitir al educando ser un ser humano crítico, creativo y holístico; autónomo en la toma de decisiones con consciencia social. Es decir, presenta la necesidad de la humanización para buscar los caminos de la liberación del ser humano a través de la educación. Según Paulo Freire:

Si admitiéramos que la deshumanización es vocación histórica de los hombres, nada nos quedaría por hacer..., la lucha por la liberación por el trabajo libre, por la desalienación, por la afirmación de los hombres como personas, no tendría significación alguna. Ésta solamente es posible porque la deshumanización, aunque siendo un hecho concreto en la historia, no es, sin embargo, un destino dado, sino resultado de un orden injusto que genera la violencia de los opresores y consecuentemente el ser menos.¹¹

Freire visualiza de manera muy clara que la humanización es el objetivo del hombre y por lo tanto, esta debe ser conquistada a través de una praxis que lo libere de su condición actual. En este caso, la educación será el camino que permita generar el proceso de transformación hacia la humanización tan anhelada. En el Ecuador la LOEI es el instrumento que muestra la intención del estado de alcanzar esta meta. El artículo 2, literal c, de esta normativa, se aproxima a esta afirmación:

Art. 2, literal c: La educación constituye instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; reconoce a las y los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizajes y sujetos de derecho; y se organiza sobre la base de los principios constitucionales.¹²

Como se mencionó en párrafos anteriores la LOEI es el instrumento legal que operativiza los principios constitucionales y facilita la puesta en marcha de las políticas públicas relacionadas con el desarrollo del sistema educativo ecuatoriano. De acuerdo a esta normativa los procesos de enseñanza–aprendizaje deben permitir desarrollar una educación liberadora en el sistema educativo ecuatoriano.

La pedagogía liberadora es aquella práctica educativa que rompa con el proceso reiterativo de la enseñanza ritual y que hace énfasis en la posibilidad transformativa del aprendizaje. Para el proceso de transformación interesa establecer un entorno educativo que genere reflexión y criticidad por parte del educando. El literal d, del artículo 3 de la LOEI, manifiesta en relación a los fines de la educación

¹¹Freire, Paulo, *Pedagogía del Oprimido* (México: Siglo XXI editores, 2006), 95.

¹²Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe, (Ecuador: Ministerio de Educación ,2012), artículo 671.

que “El desarrollo de capacidades de análisis y conciencia crítica para que las personas se inserten en el mundo como sujetos activos con vocación transformadora y de construcción de una sociedad justa, equitativa y libre.”¹³

El desarrollo de capacidades de análisis y conciencia crítica es el comienzo de todo intento de emancipación o de cambio, representa el movimiento cultural del hombre que rompe con la alineación y con los procesos de dominación fundamentados en la violencia simbólica. Un ser humano con conciencia crítica se convertirá en un líder que transforme su entorno, su sociedad y su planeta en un lugar justo y equitativo. Por lo tanto, así como los métodos de enseñanza–aprendizaje, deben permitir generar reflexión y pensamiento crítico, los procesos de evaluación aplicados deben considerar los mismos parámetros. En relación a esta última reflexión se cita el Art. 2 literal r de la LOEI que menciona que “Se establece la evaluación integral como un proceso permanente y participativo del sistema Educativo Nacional.”¹⁴

Desde el enfoque freiriano la liberación no debe ser un simple acto del hombre sino un acto profundamente humano. Para que ello sea así necesariamente los sujetos deben ser conscientes de los problemas que lo aquejan, de la nueva situación donde quiere llegar y del proceso de su liberación. Por lo tanto, una evaluación integral que cumpla el requisito de ser participativa es necesaria pues permitirán a los actores del ámbito educativo reflexionar oportunamente sobre aquellas debilidades que deban fortalecerse en el camino hacia la transformación.

La LOEI ante la expectativa de alcanzar el mejoramiento de la calidad de la educación establece los estándares de calidad y niveles de gestión para los niveles de educación inicial, educación básica y bachillerato, considerando como principios fundamentales los replanteamientos de las políticas y procesos educativos en lo referente a lineamientos curriculares, inclusión, acceso y permanencia, exigibilidad, rendición de cuentas, convivencia armónica y gestión con la comunidad. Es decir, se establece desde los organismos rectores una clara conducción de los procesos dentro del sistema educativo.

¿Es posible generar un cambio en los resultados académicos simplemente firmando decretos y enviando acuerdos ministeriales que deben cumplirse porque así lo dispone el reglamento, la ley o los organismos rectores o en otras palabras, porque

¹³ *Ibíd*, 98.

¹⁴ *Cp. Ibíd*, 97

el discurso dominante del sistema busca hegemonizar procesos educativos de orden positivista? ¿Es eso brindar una educación de calidad?

En el siguiente apartado se hará una reflexión sobre algunos artículos tanto de la constitución como de la LOEI que se alinean a una tendencia contraria al ideal de una educación liberadora. Es decir, que en su redacción muestran una tendencia positivista que encaja dentro de lo que Paulo Freire llamaría educación bancaria.

1.3.2. Cultura escolar positivista, una manifestación en la Educación Bancaria

La Constitución 2008 del Ecuador así como la LOEI, contienen artículos que declaran un discurso oficial de carácter reflexivo, crítico y humanizante frente a los procesos educativos del sistema nacional; lo que implica promover el respeto a los derechos y libertades otorgadas al sistema educativo ecuatoriano.

Sin embargo, en los mismos documentos legales se puede encontrar artículos que poseen una dinámica estructural que conduce a la dominación de las conciencias. Esto se relaciona a una pedagogía que responde a los intereses de las clases dominantes. En palabras de Paulo Freire tiene relación con una educación bancaria, que es aquella que realiza un archivo de conocimientos, está enfocada en la adaptación, estimula la ingenuidad y no la criticidad. Por otro lado, tiene un carácter opresivo que promueve la memoria mecánica y adapta al individuo (educando) al sistema actual, satisfaciendo los intereses de los opresores.

Freire expresa que “la educación como práctica de la dominación, al mantener la ingenuidad de los educandos, lo que pretende, dentro de su marco ideológico, es inculcarlos en el sentido de su acomodación al mundo de la opresión”¹⁵ Un artículo que evidencia la reflexión anterior es el 346 de la Constitución que dispone que “Existirá una institución educativa pública, con autonomía de evaluación integral interna y externa, que promueva la calidad de la educación”¹⁶ Es posible inferir del artículo 346 que la condición de mejoramiento de la calidad de la educación, está enmarcada en procesos de evaluación que serán verificados por una sola institución.

¹⁵ Freire, Paulo, *Pedagogía del Oprimido* (México: Siglo XXI editores, 2006), 99.

¹⁶ Constitución Política del Ecuador 2008 (Montecristi-Ecuador: Asamblea Nacional) artículo 346.

Por otro lado, la LOEI articula y desarrolla la normatividad y disposiciones contenidas en la constitución con el fin de clarificar los procesos que todas las instituciones educativas deben y tienen que poner en práctica para alcanzar el objetivo requerido por el Estado ecuatoriano en relación al proceso educativo. El mejoramiento de la calidad de la educación, es la meta que está inmersa en la normativa educativa vigente. En relación a esto, el Art. 69, literal a señala que el INEVAL debe “Diseñar y aplicar pruebas y otros instrumentos de evaluación para determinar la calidad del desempeño de estudiantes, docentes y directivos del sistema escolar, de acuerdo con un plan estratégico de cuatro años.”¹⁷

Al analizar el art. 69 de la LOEI se puede evidenciar la intensión del discurso oficial de establecer procesos e instrumentos muy técnicos en relación a la evaluación de los procesos educativos de la misma manera como se ha implementado en otros países de la región y del mundo.

Retomando las ideas de Foucault es necesario recordar que las reglas de formación que materializan un discurso no determinan de una vez por todas la formación específica de los enunciados u objetos sino aquellos discursos que circulan en las instituciones, en los procesos económicos, sociales, en las normas y técnicas; lo que conlleva a procesos de orden positivista.

“El positivismo es un pensamiento filosófico que afirma que el único conocimiento auténtico es el conocimiento científico y que tal conocimiento solamente puede surgir de la afirmación de las teorías a través del método científico”¹⁸. Auguste Comte, afirma que “únicamente la ciencia positiva o positivismo podrá hallar las leyes que gobiernan no sólo la naturaleza sino la historia social”.¹⁹ En educación, esta tendencia se legitima y se establece como el paradigma válido en la sociedad, a través de la concepción de cultura escolar sirviendo de base a la teoría del control social.

Durante los últimos años en el Ecuador, mucho se habla de generar una cultura de evaluación que permita a todos los actores educativos naturalizar los procesos y formas de evaluación que debe aplicar el Instituto Nacional de Evaluación. Sin embargo, según el artículo 68, párrafo 1 se podría entender que los

¹⁷ Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe, (Ecuador: Ministerio de Educación ,2012), artículo 671.

¹⁸ Ugas, Fermín; Pérez, Enrique, “La pedagogía que vendrá: Más allá de una cultura escolar positivista”, *Utopía y Praxis Latinoamericana* 23, (Diciembre 2003): 8 – 95.

¹⁹ Semblanza filosófica, <http://cibernous.com/autores/comte/teoria/biografia.html> (consultada el 22 de Noviembre de 2015).

procesos de evaluación acercan al sistema educativo nacional hacia una cultura escolar positivista que es aquella se apoya en la lógica reproductivista, niega la caracterización ontológica de la realidad social, la cual esta signada por el desarrollo histórico y el papel protagónico del hombre como agente activo de las transformaciones.

Art. 68 LOEI: Sistema Nacional de Evaluación y sus componentes: “El Instituto Nacional de Evaluación Educativa realizará la evaluación integral interna y externa del sistema Nacional de Educación y establecerá los indicadores de la calidad de la educación, que se aplicarán a través de la evaluación continua de los siguientes componentes: gestión educativa de las autoridades educativas, desempeño de los directivos y docentes, gestión escolar, desempeño institucional, aplicación del currículo, entre otros, siempre de acuerdo a los estándares de evaluación definidos por la Autoridad Educativa Nacional y otros que el Instituto considere técnicamente pertinentes.

Para asegurar la correspondencia de las evaluaciones con los instrumentos antes mencionados se instrumentarán procesos de coordinación entre el Instituto y la Autoridad Educativa Nacional. La evaluación del sistema de educación intercultural bilingüe se realizará en las lenguas de las respectivas nacionalidades, además del castellano de conformidad con el modelo y el currículo nacional...²⁰

Para la cultura escolar positivista la evaluación basada en la razón instrumental pretende recoger de manera objetiva los resultados del aprendizaje. Según el artículo 68 de la LOEI a través de todos los procesos técnicos que tiene como función implementar el INEVAL se genera una cultura escolar positivista que a través de las evaluaciones estandarizadas verifica la eficacia de la enseñanza para comunicar objetos culturales predeterminados. “El examen, es un producto de la pedagogía del control y de la reproducción social del sistema capitalista, cuya base es la existencia de clases dominantes y clases dominadas, éstos últimos son los más desfavorecidos y excluidos por los dominantes, que mucho hablan de la calidad, la equidad y de la justicia social”²¹

La aproximación de una educación bancaria, dentro del discurso oficial ecuatoriano tiende a interpretar los resultados de rendimiento escolar estandarizado como un sinónimo de calidad, constituye a la educación como reproductora de estados culturales y fortalece la preservación de las instituciones encargadas de transmitir los mensajes de la dominación.

²⁰ *Ibíd.*97

²¹ Popham, James, “¿Porque las pruebas estandarizadas no miden la calidad educativa?”, *Educational leadership* 56, (Marzo 1999): 9.

Paulo Freire expresa que “la educación como práctica de la dominación, al mantener la ingenuidad de los educandos, lo que pretende, dentro de su marco ideológico, es indocinarlos en el sentido de su acomodación al mundo de la opresión” “¿Sería posible llevar a cabo la educación liberadora, sin romper con los esquemas verticales característicos de la educación bancaria?”²².

En el apartado anterior, se hacía énfasis en un proceso de práctica, reflexión y flexibilidad que permita al sistema educativo colocar al educando en el centro del proceso de aprendizaje. Será posible poner en práctica estos ideales y objetivos del sistema educativo ecuatoriano al existir tantos procesos de control, evaluación, seguimiento, planeación, ejecución, rendición de cuentas, etc.

El sociólogo inglés, Stephen Ball, cita a Foucault cuando dice que en el siglo diecinueve, la escuela se convirtió en un “aparato de examinación ininterrumpida” la examinación es un mecanismo de evaluación y comparación simultáneo, tejido en la escuela a través de la repetición constante de un ritual de poder. La normatividad, señala el autor, es más evidente y familiar como una distribución de habilidad y una tipología concomitante de posiciones de rango.²³ Ball manifiesta que:

Las medidas (estándares), los métodos (examinaciones), técnicas de análisis (estadísticas) que últimamente se adhirieron al conocimiento, proporcionan un repertorio técnico para la clasificación de los estudiantes y la población en su conjunto. Ese es el nexo del poder/conocimiento y la ciencia humana que escribe las políticas educativas como un registro, un archivo, una posición, una individualidad directamente sobre esa pequeña parte del cuerpo que llamamos mente²⁴.

El Estado Docente representa el instrumento encargado de llevar a cabo todas las directrices contempladas en el proyecto educativo dominante; se planifican y distribuyen los recursos, se incentiva a escuelas y docentes, se establecen apoyos y asesorías a las instituciones educativas por los puntajes obtenidos.

Considerando la realidad nacional pluriétnica del Ecuador, los índices de pobreza y pobreza extrema de la nación, los problemas sociales y económicos en los cuales se desarrollan un gran porcentaje de los estudiantes, el cuestionamiento es si la posibilidad de ejecución de esta propuesta acerca de establecer como mecanismo

²²Freire, Paulo, *Pedagogía del Oprimido* (México: Siglo XXI editores, 2006), 91.

²³Ball, Stephen, *Foucault Power, and Education* (New York: Routledge, 2003), 48.

²⁴ Ibid, 51.

para determinar la calidad de la educación aplicando evaluaciones con tendencia positivista, evidenciará realmente el mejoramiento de la calidad de la educación del país.

Capítulo Segundo

¿Calidad educativa, una condición que se establece en los resultados de las pruebas estandarizadas?

La calidad no puede ser entendida como un valor absoluto pues depende de la perspectiva social de los actores que la enuncian y desde el lugar o prácticas que se realizan. Esto evidencia que el concepto de calidad es un significante y no un significado por lo que su definición en el ámbito educativo conlleva posicionamiento político, social y cultural frente a la educación, afirma Verónica Edwards, en su libro *Calidad de la Educación*.

A la luz de estos antecedentes el presente capítulo tiene como objetivo analizar el concepto de calidad de la educación desde la óptica de diversos autores para posteriormente evidenciar, a través de artículos de la LOEI e informes oficiales del INEVAL, desde qué postura visualiza el discurso oficial el mejoramiento de la calidad de la educación en el Ecuador.

2.1. El concepto de Calidad de la educación.

La preocupación por el mejoramiento de la calidad de la educación es un objetivo planetario que interrelaciona diversos factores tales como posicionamientos políticos que incluyen modelos técnicos pedagógicos incluidos como prioridades en las políticas públicas de los diferentes estados del mundo para promover una educación de calidad a sus poblaciones.

El término calidad es panacea explicativa de cualquier situación de deficiencia o problema educativo; el logro de “calidad” es –se dice– el objetivo prioritario de tal o cual programa de acción política, administrativa, o técnica en educación; incluso las innovaciones y hasta algunos proyectos de innovación se colocan bajo el gran paraguas de fomentar la calidad de la educación...²⁵.

En algunos países de Latinoamérica uno de los modelos que se visualiza como evidencia de la calidad de la educación, es la verificación de resultados a través de evaluaciones estandarizadas. En este punto, es importante hacer una reflexión sobre el significado de “educación de calidad” ya que más allá de establecer

²⁵ Edwards, Verónica *El concepto de calidad de la educación* (Chile: OREALC, S.R.V. impresos, 1991), 11.

conexión entre estándares, indicadores y resultados, los educadores tienen la obligación de extender sus conceptos de calidad hacia el bienestar de los niños, niñas y adolescentes que conviven diariamente en las aulas, considerándolos como seres individuales, con conciencia propia y realidades diferentes, que deben ser guiados con principios de respeto y consideración hacia un mejor porvenir, dándoles las herramientas necesarias tanto en la parte intelectual como emocional.

Varios autores concuerdan con la dificultad de establecer un concepto único de calidad de la educación, pues de hecho, la amplitud de factores que intervienen en los procesos educativos, generan ambigüedad a la hora de abordarlo. Según Sergio Nilo “los juicios sobre la calidad de los sistemas educativos así como las medidas destinadas a su mejoramiento, necesariamente se deben referir a: la cobertura de la población escolar; la pertinencia de la oferta escolar; la capacidad del sistema para reaccionar ante una realidad cambiante rápidamente”²⁶

Por lo tanto, resulta importante generar un debate social y académico, respecto de los significados y alcances de la calidad educativa desde los distintos paradigmas.

2.2. Evaluación de procesos y medición de resultados, dos formas paralelas para evidenciar la calidad de la educación.

2.2.1. Evaluación de procesos.

La pedagogía crítica apoyada en el legado de Freire, sostiene la idea de que mediante el cuestionamiento y la indagación es posible develar ideas y prácticas que orientan de forma particular el sentido de un concepto; en este caso el de calidad de la educación que debe problematizarse resistiendo su naturalización e insistiendo en el hecho de sus raíces históricas y socioculturales.

Si se considera que la postura de la pedagogía liberadora advierte procesos de reflexión, indagación y crecimiento humanístico, en consecuencia la evaluación de procesos está presente obligatoriamente y estos no son susceptibles de medición técnica por lo que requiere realizar evaluaciones de tipo cualitativo a través de los cuales es posible desarrollar pensamiento crítico en los estudiantes. Estos procesos cualitativos permiten emitir juicios de valor no cuantitativos sustentados en un

²⁶ Nilo, Sergio, *Apuntes sobre la calidad de la educación en América Latina* (Chile: departamento de estudios educativos, OEA, 2010), 8.

diálogo, en un proyecto académico o en el esfuerzo humanístico del estudiante en el que el conocimiento es dinámico y vinculado a la práctica; tienden a no estar condicionadas por lo tanto son independientes, condición que resulta difícil en la práctica.

En este sentido, el concepto de calidad de la educación está directamente relacionado con la posibilidad de brindar al educando espacios de reflexión e interacción educando-educador en los que los conocimientos de acuerdo con Freire, no solo se enseñen sino también tengan la oportunidad de ser producidos. De esta manera la calidad de la educación se visualiza cuando quien enseña aprende al enseñar y quien enseña aprende a aprender²⁷. Citando nuevamente el Art. 27 de la Constitución se puede visualizar la intención de lo anteriormente mencionado:

Art. 27: La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar²⁷.

En la pedagogía crítica el concepto de calidad rebasa los estrechos límites de las pruebas estandarizadas pues abarcan la participación e integración social, procesos y estrategias de pensamiento, estructuras cognoscitivas, gestión así como también el currículo. En esta corriente pedagógica se observará la calidad desde la comprensión y lo intersubjetivo de una inteligencia distinta, holística, interactiva, dinámica de la complejidad específica de los fenómenos educativos por lo que se ve reflejado en las condiciones concretas de los procesos educativos.

Cercana a esta posición, se puede mencionar la postura de la National Education Association (NEA) en los Estados Unidos, que hace referencia al marco-cultivo en el que la enseñanza y el aprendizaje son una actividad cooperativa entre el docente y el estudiante. El marco-cultivo según la NEA, está construido por las siguientes metáforas que incluyen nociones:

Las escuelas son jardines,
Las mentes (y a veces el aula) son el suelo,
Las ideas (y a veces los estudiantes) son plantas,
La enseñanza es cuidar del jardín y,

²⁷ Constitución Política del Ecuador 2008 (Montecristi-Ecuador: Asamblea Nacional) artículo 27.

El aprendizaje es crecimiento²⁸.

La lógica del marco-cultivo proporciona una base para una enseñanza y evaluación integradora. La enseñanza no puede ser controlada por completo pero se la puede estimular y enriquecer, comprende las necesidades individuales de los estudiantes, sus habilidades e intereses. Los estudiantes construyen el conocimiento a partir de los recursos y experiencias que el docente aporta en su rol de guía. La evaluación se integra como un proceso interno a las actividades del alumno.

En este marco, las evaluaciones estandarizadas no son mediciones de calidad pues están en contracorriente a la metodología de enseñanza que se aplica, el éxito está inmerso en la satisfacción por el progreso y el amor al aprendizaje. ¿Qué implica entonces, dentro de este marco calidad de educación? La calidad de educación se la atribuye a los proyectos individuales y referidos al mundo real de los estudiantes, a aquellos procesos diferenciados que enfatizan desde los niveles de cobertura educativa hasta aspectos como la capacidad de apoyar la experiencia escolar y los mecanismos de apoyo fomentados por las mismas escuelas.

2.2.2. Medición de resultados

Para el paradigma positivista los datos observables y medibles son evidencia del conocimiento, procura no emitir juicios de valor por lo que la objetividad prima en su estructura de evaluación por medio de instrumentos e indicadores cuantificables. Trata al educando como receptor pasivo por lo que excluye procesos mentales que incentiven la reflexión en el sujeto que aprende. De acuerdo con Álvarez, el modelo de evaluación que surge de aquí se reduce a la aplicación de pruebas objetivas, exige que el profesor traslade el conocimiento a respuestas medibles.

Desde el paradigma positivista se concibe al conocimiento como algo externo y ajeno al sujeto; el conocimiento está constituido por hechos y datos cuantificables. Excluyen los procesos mentales del aprendizaje y los sustituyen por las leyes de la conducta. Conocer equivale a aprehender hechos, cosas, datos... Del positivismo surge la pedagogía por objetivos (interpretación y aplicación lineal del conductismo al currículum) que reduce el conocimiento a una lista de objetivos empíricamente

²⁸ Anderson, Gary L., *Disciplinando Directivos. Discurso, Legitimación y Educación Neo-Liberal, en Discurso y Educación* (Buenos Aires: Ed. UNSAM, 2009), 165.

observables²⁹.

Kenneth Delgado, manifiesta que tanto el enfoque tradicional como el modernizante coinciden al organizarse conforme a una perspectiva que puede denominarse positivista. El primero, al ver en el proceso educativo un perfeccionamiento (como progreso lineal desde una potencialidad dada) y el otro porque a partir de una finalidad impuesta por la relación dominio-subalteridad, percibe el proceso educativo como una adecuación gradual de los medios a los fines.

Lo anterior se evidencia en el discurso oficial en el Ecuador en el Art. 17 literal 1 de la LOEI:

Art. 17, literal 1: Construir y aplicar los indicadores de calidad de la educación y los instrumentos para la evaluación del Sistema Nacional de Educación, los cuales deben tener pertinencia cultural y lingüística, deben estar basados en los estándares e indicadores de calidad educativa definidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, y deben cumplir con las políticas públicas de evaluación educativa establecidas por ella³⁰.

Margaret Spelling hace referencia al marco-producción que se alinea a la corriente positivista aplicando pruebas estandarizadas como uno de los procesos más utilizados en las escuelas el cual está construido a partir de las siguientes metáforas en los Estados Unidos:

Las escuelas son fábricas,
Las ideas y la información son objetos sólidos,
La mente de los estudiantes es un recipiente vacío,
La enseñanza es un envío de información-objeto para llenar recipientes,
El aprendizaje es la recepción de la información-objeto mediante la apertura y el llenado de la mente³¹.

La visión de Spelling nos lleva a construir una reflexión de causa efecto. Los estudiantes obtienen buenos resultados si es que aportan con la misma dedicación que otros al proceso. Los maestros son exitosos cuando sus estudiantes alcanzan los mismos o mejores resultados que sus colegas con otros grupos. Las escuelas o las

²⁹ Álvarez, Juan Manuel, *Evaluar para conocer, examinar para excluir* (España: Ediciones Morata, 2001), 28.

³⁰ Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe, (Ecuador: Ministerio de Educación ,2012), artículo 17.

³¹ Anderson, Gary L., *Disciplinando Directivos. Discurso, Legitimación y Educación Neo-Liberal, en Discurso y Educación* (Buenos Aires: Ed. UNSAM, 2009), 165.

instituciones educativas son de calidad, cuando el resultado de las pruebas estandarizadas refleja el éxito de sus estudiantes por el excelente proceso metodológico que impartieron sus docentes al aplicar programas mecanizados que funcionaron en otras escuelas.

Es decir, todo gira en torno al modelo de resultado que fue alcanzado por alguien más y es que ¿Es acaso solo el resultado de una evaluación la demostración de la calidad de educación de un sistema? Estos modelos de los países centrales que han sido implementados en el Ecuador están enfocados en procesos de evaluación en base a estándares establecidos como medio para alcanzar el mejoramiento de la calidad de educación. Sin embargo, es necesario puntualizar que la evaluación es un sistema complejo que incluye procesos de tecnocráticos y burocráticos que se convierten en homogenizadores universales pero que son excluyentes por sí mismos, que construyen indicadores cuyo objetivo es alcanzar un ranking reproduciendo de esta manera desigualdades al categorizar.

En el Ecuador el Acuerdo ministerial 0025-09, Anexo 2, Art. 5 establece como forma de evidenciar los resultados de los procesos educativos de los estudiantes así como la certificación de sus conocimientos, procesos de medición y control establecidos por los entes rectores:

Art. 5: La evaluación de los aprendizajes debe medir las actitudes y aptitudes de los estudiantes como respuesta al proceso educativo; es decir; los conocimientos, habilidades, destrezas, competencias por los mismos, como resultado del proceso educativo y su aplicación diaria en la sociedad.

La evaluación de los aprendizajes se efectúa a través de la Medición de Logros Académicos y la Certificación de conocimientos; la primera a través de las Pruebas SER ECUADOR en las cuatro áreas básicas, muestrales cada año por ciclos y niveles, para diagnóstico del sistema nacional de educación y censales cada 3 años para rendición de cuentas³².

Álvarez resume el debate desde estos dos paradigmas de la manera siguiente:
"Conocimiento construido y situado aquí, conocimiento recibido y atemporal allá

³²Acuerdo Ministerial 0025-09 Mineduc (Quito-Ecuador: Subsecretaría de Planificación, 2009), artículo 5.

conocimiento reconocido en su complejidad frente a la simplicidad del conocimiento recibido—"³³

Se deben considerar modelos de desarrollo humano que promuevan el progreso del pueblo, mismos que a través de las modificaciones que introduzcan en sus planes educativos, consigan una mejora en la calidad no solo educativa sino también de vida para los seres humanos.

Después de un cuarto de siglo de aplicación de exámenes estandarizados nacionales e internacionales, tanto a los alumnos como a los maestros, en diversos países de América Latina, las evidencias empíricas muestran que el aprovechamiento escolar de los alumnos ha disminuido. Entonces, si la investigación apunta este desacierto, ¿qué explica que los sistemas educativos en la región sigan apoyando e impulsando este tipo de evaluaciones?³⁴

Los autores Sánchez y Cortes concluyen en su investigación que las evidencias señalan que la política de evaluación a través de exámenes estandarizados responde a criterios de orden económico y político y no, como señala la retórica oficial, al mejoramiento de la educación pública.

2.3. Resultados de las evaluaciones estandarizadas, ¿Sinónimo de calidad de la educación en el sistema educativo ecuatoriano?

En la actualidad varios países de Latinoamérica han adaptado a sus políticas educativas esfuerzos por generar proceso de mejoramiento de la calidad de la educación. Estos procesos adaptados de modelos de países centrales, tienen que ver con evaluaciones estandarizadas que de un modo u otro están prediseñadas hacia lo que sus elaboradores consideran como “respuestas adecuadas”. Jacques Ardoino señala que las prácticas evaluativas están "ancladas culturalmente"³⁵, y distinguiendo de esta manera, el enfoque anglosajón —sobre todo la escuela americana funcionalista, orientada a la medición, a la estadística y al estudio.

Gary Anderson menciona que “la obsesión por agregar evaluaciones adicionales al trabajo de los educadores, enfatiza la preparación de los estudiantes para las necesidades de las corporaciones que no han sido socialmente

³³ Álvarez, Juan Manuel, *Evaluar para conocer, examinar para excluir* (España: Ediciones Morata, 2001), 45.

³⁴ Sánchez, Manuel; Corte, Francisca, “Las evaluaciones estandarizadas: sus efectos en tres países latinoamericanos” *Revista Latinoamericana de estudios educativos I* (2013): 97-124.

³⁵ Ardonio, Jacques, *La intervención ¿Imaginario del cambio o cambio de lo imaginario?* (México: Editorial Folios 1981), 57.

responsables”³⁶. Aquellas Instituciones o corporaciones que se encuentran inmersas en una burocracia planificadora y que finalmente deciden lo que hay que hacer y qué modelo educativo o de mejoramiento educativo hay que aplicar sin realizar ningún tipo de investigación histórica, etnográfica o cultural del contexto en que se llevará a cabo.

En los acápites anteriores, se ha evidenciado, que el discurso oficial en relación al concepto de calidad de la educación en el Ecuador, corresponde a una tendencia positivista. Es claro que cuanto más centralizada está la rectoría, menos espacio hay para desarrollar procesos de indagación, reflexión y humanización con los educandos. Los docentes tienen menos autonomía frente a un currículum y a un proceso de evaluación estandarizado que limita de cierta forma el desarrollo de educación liberadora. Los procesos educativos se ven limitados por el disciplinamiento que ejerce la normativa y los organismos rectores, los que no pueden dejarse de lado en la práctica y que muchas veces implican que el sistema educativo se adapte a procesos que han funcionado o no en otros países.

En el Ecuador, poniendo en ejecución el artículo 346 de la Constitución de la República se crea el Instituto Nacional de Evaluación Educativa INEVAL, que inicia sus funciones en noviembre de 2012. Organismo eminentemente técnico, dedicado al diseño de pruebas estandarizadas y medición de resultados de los exámenes nacionales en los niveles de educación básica y bachillerato en la LOEI. Expertos en estadística, desarrollo de ítems y validación de preguntas, han introducido una forma de evaluación de programas desde la perspectiva del análisis y los modelos experimentales de enfoque positivista, evidencia de estos procesos, son las pruebas de base estructurada y los exámenes de grado estandarizados Ser Bachiller.

2.3.1. Evaluaciones Estandarizadas

Las evaluaciones estandarizadas pretenden hacer inferencias sobre los conocimientos que poseen los estudiantes. Según Popham:

Una prueba estandarizada es cualquier examen que se administra y califica siguiendo un procedimiento estándar predeterminado. Hay dos tipos principales de pruebas estandarizadas: las pruebas de aptitud y las pruebas de logros. Las pruebas estandarizadas de logros intentan hacer inferencias válidas sobre los conocimientos y/o

³⁶ *Ibíd.* 222

las destrezas que posee un estudiante determinado en un área particular de contenidos.³⁷

En algunos países de Latinoamérica tales como Brasil, Chile y México estos procesos de evaluación han sido implementados a lo largo de las dos últimas décadas como mecanismos para determinar la calidad de la educación constituyendo sus resultados en argumentos diversos de debate público. En el caso del Ecuador, las evaluaciones estandarizadas que aplica el Instituto Nacional de Evaluación Educativa INEVAL considera cuatro componentes: Matemática, Lengua y Literatura, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales y son sus resultados al igual que en otros países, una forma de medir la calidad de la educación. De acuerdo con James W. Popham:

Las evaluaciones estandarizadas hacen una excelente labor suministrando la evidencia necesaria para hacer interpretaciones referidas a normas respecto a los conocimientos y/o destrezas de los estudiantes en relación a aquellos de los demás estudiantes del país. Son bastante notables, si tomamos en cuenta las dimensiones de las esferas o dominios de contenido que están representadas y el número limitado de ítems que los diseñadores de pruebas tienen a su disposición. Hacen lo que se supone deben hacer. Pero las pruebas estandarizadas de logros no deberían ser usadas para evaluar la calidad de la educación. Eso no es lo que se supone deben hacer.

Existen tres razones significativas por las cuales no deberían ser usadas para evaluar la calidad de la educación: Desajustes entre la enseñanza y medición, una tendencia psicométrica a eliminar ítems importantes de las pruebas y causalidades confundidas³⁸

Desde esta perspectiva es posible manifestar que las evaluaciones estandarizadas ofrecen un mecanismo de evaluación rápido que es útil para obtener información en un tiempo relativamente breve de aplicación. Este tipo de evaluaciones al contar con estadística descriptiva e inferencial intentan reducir sus limitaciones y facilitar la interpretación. Sin embargo, la elaboración de pruebas estandarizadas de alta calidad, confiables y justas demanda tiempo y costos muy altos. Pese a que puedan elaborarse con altísima calidad, dejan fuera algunos aspectos como no evaluar la fluidez verbal, el equilibrio emocional, la creatividad, el pensamiento crítico, el desarrollo de procesos, etc. Lo que genera un efecto de minimizar aquello que no es evaluado.

En el Ecuador así como en otros países en el mundo, la implementación de evaluaciones estandarizadas se presenta como una condición que limita la apertura al

³⁷ Popham, James, “¿Porque las pruebas estandarizadas no miden la calidad educativa?”, *Educational leadership* 56, (Marzo 1999): 2-5.

³⁸ *Ibíd.* 7-8

movimiento cualitativo de lo abstracto a lo concreto y conduce a una práctica teórica para producir lo concreto por vía del pensamiento.

2.3.2. Pruebas de Base Estructurada

La LOEI dentro de los artículos referentes al proceso de evaluación de los estudiantes plantea que existan procesos de evaluación continua en los que se considere la participación en clase de los alumnos, los trabajos en grupo e individuales, las tareas tanto en clase como en casa y la evaluación sumativa final. Todos estos procesos implementados a partir de segundo año de educación básica hasta tercero de bachillerato con el objetivo de abarcar no solo un esquema de medición sino al contrario generar una evaluación de procesos en un sistema de educación integral.

Por otro lado, las pruebas de base estructurada se insertan en el proceso de evaluación en los exámenes supletorios, remediales y de gracia, según lo determina el Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2016 emitido por la Subsecretaría de Apoyo, seguimiento y regulación conjuntamente con la Subsecretaría de Fundamentos Educativos.

De acuerdo al Art. 211 “Se entiende por prueba de base estructurada aquella que ofrece respuestas alternas como verdadero o falso, identificación y ubicación de conocimientos, relación o correspondencia, análisis de relaciones, contestación a respuesta breve, analogías, opción múltiple y multitem de base común”³⁹. Es decir, son instrumentos en los que una sola respuesta es considerada como única y verdadera que son aplicados para determinar la promoción o no al año inmediato superior.

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL) adopta este esquema de base estructurada a las Pruebas nacionales estandarizadas, cuyos resultados son una manera de evidenciar el mejoramiento de la calidad de educación en el Ecuador, según lo que manifiesta el Informe nacional 2014 INEVAL, anexo 4, pg.7.

2.3.3. Pruebas SER Bachiller: Certificación de Conocimientos

³⁹Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe, (Ecuador: Ministerio de Educación ,2012), artículo 211.

Según el acuerdo ministerial 0025-09 la certificación de conocimientos en tercero de bachillerato, se alcanza a través de las pruebas nacionales SER Ecuador, las que se transforman en pruebas SER Bachiller a partir de la vigencia del acuerdo 0382-13, anexo 3 que en sus Art. 1, 2, 3 manifiesta:

Art. 1: DISPONER, la aplicación obligatoria a nivel nacional de exámenes estandarizados a todos los estudiantes de tercer año de bachillerato en modalidad presencial, semipresencial y a distancia que han aprobado las asignaturas del respectivo currículo.

Art. 2.- ESTABLECER, que los exámenes estandarizados para la obtención del título de bachiller serán obligatorios y electivos, como requisito para la graduación de los estudiantes de tercer año de bachillerato, según lo dispuesto en el reglamento general de la LOEI.

Art. 3.- REQUERIR, al Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL) su colaboración para la elaboración así como para su respectiva recepción, calificación y la publicación de sus resultados a nivel nacional para todas las instituciones educativas del país.⁴⁰

Y es el cuestionamiento que aparece de inmediato el siguiente: ¿Es acaso el rol del docente el de entrenar a los estudiantes? ¿Es el rol de la escuela, simplemente anhelar puntajes altos en las pruebas estandarizadas y de esta manera considerarse una de las mejores? ¿Qué tipo de procesos educativos son los que el sistema educativo ecuatoriano quiere desarrollar?

Es acaso el proceso de enseñanza que se debe aplicar el que Paulo Freire identifica como educación bancaria en la que la narrativa y el discurso son la base fundamental del proceso educativo; en la que existe un sujeto que narra (docente) y objetos pacientes (los educandos) que escuchan. Ese tipo de educación en la que el docente induce a los estudiantes a procesos de memorización y no de razonamiento ni de reflexión y por lo tanto no es transformadora. Dice Freire:

En esta visión bancaria, de la educación, los hombres son vistos como seres de adaptación, del ajuste, estimulando su ingenuidad y no su criticidad como búsqueda de satisfacción de los intereses de los opresores. El educador alienta la ignorancia, se mantiene en posiciones fijas, invariables, lo que refleja una cultura del silencio que mantiene y estimula la contradicción⁴¹.

⁴⁰ Acuerdo Ministerial 0382-13 Mineduc Aplicación Obligatoria de Exámenes Estandarizados a todos los Estudiantes de Tercer Año de Bachillerato (Quito-Ecuador: Subsecretaría de Planificación, 2013), artículos 1, 2 y 3.

⁴¹ Freire, Paulo, *Pedagogía del Oprimido* (México: Siglo XXI editores, 2006), 89-91.

2.3.4. Informe Nacional SER BACHILLER 2014 INEVAL

A partir de la preocupación universal del mejoramiento de la calidad de educación, predomina un discurso hegemónico, tras el cual se construyen las políticas educativas que tiende a interpretar los resultados de rendimiento escolar estandarizado como un sinónimo de calidad.

Parecería ser que retomar y adaptar las experiencias y las prácticas de otros países es el camino para alcanzar este objetivo. Sin embargo, es posible señalar que varios países, realizan este hecho de adaptación de modelos sin considerar la realidad del entorno y contexto del país y que las formas de mejoramiento de la calidad de la educación nunca pueden ser universales.

En muchos países a nivel latinoamericano, se han concentrado en procesos de evaluaciones estandarizadas así como también en la organización de programas que proveen a los estudiantes y a las instituciones educativas los recursos necesarios como un mecanismo de mejoramiento; sin dejar de lado, una mezcla de normas que serán las que legitimen estos procedimientos. Algo similar sucede actualmente en el Ecuador en relación a la estandarización de las evaluaciones nacionales.

Una de las evidencias más claras sobre la alineación del discurso oficial educativo hacia una corriente positivista se ejemplifica en el Informe Nacional SER BACHILLER 2014, anexo 4 publicado por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa INEVAL que desde su posición de ente controlador establece como parámetros de verificación de la calidad de la educación en el Ecuador el incremento de los resultados comparativos de las pruebas Ser Bachiller 2013 y 2014. “La visión del instituto es que las evaluaciones sean confiables, objetivas, oportunas, pertinentes e imparciales, para convertirse en el referente de la situación del Sistema Nacional de Educación y sus componentes, con respecto a su calidad.”⁴²

La medición de las pruebas de estandarizadas conducen al sistema educativo al desarrollo de procesos positivistas, en los que los educandos, consideran como única y verdadera un tipo de respuesta. Pero más allá de eso, se puede ver entre líneas el discurso dominante de las políticas públicas en relación a la educación, lo que genera no solo en los docentes sino también en las escuelas un mecanismo de adaptación que se va legitimando debido a la opresión que se ve reflejada de manera intrínseca en la categorización que se da de forma tácita por el resultado de las

⁴² Informe Nacional Ser Bachiller 2014 INEVAL (Quito-Ecuador: INEVAL, 2014), 5 -6.

Pruebas. Sin embargo, la visión los organismos rectores en relación a este tipo de evaluaciones es diferente:

El propósito de las evaluaciones Ser Bachiller, es medir el desempeño de los estudiantes de los alumnos respecto a los elementos contenidos en los estándares de aprendizaje establecidos por el Ministerio de Educación y conocer lo que un bachiller es capaz de realizar en un campo específico, para que con este diagnóstico, se pueda tomar medidas necesarias que coadyuden a mejorar la calidad de la educación, según las necesidades de cada sector poblacional.

Las evaluaciones Ser Bachiller, están compuestas por cuatro pruebas que miden el dominio por el Ministerio de Educación en los campos de Matemática, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales y Estudios Sociales⁴³.

¿Qué implica entonces dentro de estos parámetros calidad de educación? Las escuelas o las instituciones educativas son de calidad al cumplir al cien por cierto los estándares de establecidos por el sistema, aquellas cuyos resultados en las pruebas estandarizadas reflejan el éxito de sus estudiantes por el excelente proceso metodológico que impartieron sus docentes al aplicar programas mecanizados que funcionaron en otras escuelas. El discurso oficial, se enfoca en este proceso, al establecer una métrica lineal denominada INEV:

Las pruebas se califican utilizando el índice Ineval (INEV), entendido como una métrica lineal, donde cero indica que el estudiante no se presentó el día de la aplicación, 400 que no demostró ningún saber ni habilidad en la prueba y 1000 que tuvo todas las respuestas correctas. Dependiendo del puntaje INEV alcanzado, los resultados se agrupan en cuatro niveles de desempeño: insuficiente que abarca de 400 a 699 puntos; elemental, de 700 a 799; satisfactorio de 800 a 949; y excelente, de 950 a 1000 puntos⁴⁴.

De lo anterior se puede inferir que la calidad gira en torno al modelo de resultado que fue alcanzado. ¿Es acaso solo el resultado de una evaluación la demostración de la calidad de educación de un sistema? O peor aún ¿Es el número (la nota), la cifra con la que se “juzga” la calidad de estudiante que es un ser humano niño, niña o adolescente?

Las evaluaciones Ser Bachiller tienen por objetivo examinar los conocimientos de los estudiantes de tercero de bachillerato, unificando y reemplazando al examen de grado, con una equivalencia del 10% de la nota final para obtener el título de bachiller.

El análisis parte del supuesto de que el sistema educativo busca garantizar una

⁴³ *Ibíd.*, 8.

⁴⁴ *Ibid.*, 8.

educación con equidad, en la que todos los estudiantes del país, sin importar su situación socioeconómica o cultural ni su origen étnico, cuenten con el mismo nivel de conocimientos. Por esta razón el examen es estandarizado para todas las instituciones educativas⁴⁵.

A partir de esta consideración, todo el informe 2014 del INEVAL, detalla con datos establecido de una manera muy técnica los resultados que el proceso educativo ha arrojado, evidenciados a través de toda una gama de procedimientos estadísticos, tabulación de datos y resultados que se traducen en una forma de valorar el mejoramiento de la calidad de la educación en el Ecuador. ¿Y es acaso, el resultado de pruebas estandarizadas, un sinónimo de calidad en la educación? ¿Ubicarse en un puesto en la tabla de medallas, implica estar en proceso de mejoramiento? ¿O es que simplemente este tipo de acciones centradas en la estandarización responden a intereses políticos que generan mayor desigualdad? Algo que es importante considerar, es que la calidad se refiere a lo “cualitativo” y no necesariamente es cuantificable. Por lo tanto, el resultado obtenido, medido según instrumentos estandarizados, no puede ser visto como el único aspecto a considerar que da cuenta de la calidad de educación.

Freire manifiesta “que la educación no cambia al mundo: cambia a las personas que van a cambiar el mundo”. Por lo tanto, no es pertinente crear una cultura escolar que induzca al educando hacia procesos que limiten su pensamiento crítico.

Sin embargo, es obligatorio puntualizar que la evaluación es una necesidad en todos los campos y que por tanto es indispensable generar una cultura de evaluación institucional que insista en un cambio de paradigma en el que se incluyan modalidades cualitativas de evaluación que tengan que ver con los maestros, la comunidad y la realidad social de las escuelas. Procesos que generen prácticas evaluativas que sean democráticas, innovadoras y participativas que no apunten a generar desigualdades o alcanzar un *ranking*. De esta manera, se evitará engendrar en los actores educativos lo que Gary Anderson define como “conciencia doble, legitimante de un *status quo* desigual”⁴⁶.

⁴⁵ *Ibíd*, 9.

⁴⁶ Anderson, Gary L., *Disciplinando Directivos. Discurso, Legitimación y Educación Neo-Liberal, en Discurso y Educación* (Buenos Aires: Ed. UNSAM, 2009), 208.

Capítulo Tercero

Marco metodológico, análisis e interpretación de resultados

En algunos países el currículo escolar establece los objetivos de la educación para el sistema escolar y orienta la labor de los docentes en las aulas de desarrollar evaluaciones estandarizadas que se aplican para realizar una medición de rendición de cuentas. Los resultados obtenidos en las evaluaciones, se presentan como una forma de identificar los niveles de mejoramiento de la calidad educativa. La normativa vigente en el Ecuador exige que los estudiantes de tercer año de bachillerato rindan evaluaciones estandarizadas establecidas por las políticas de gobierno: Pruebas Ser Bachiller.

El presente capítulo estará centrado en la indagación del marco disciplinario e interdisciplinario en que se inscribe la presente investigación. Para dar cuenta a los objetivos de la investigación se utilizará una metodología de investigación cualitativa en la que se considerarán las siguientes técnicas:

Estudio de Caso: Se realizará el estudio en una institución educativa particular ubicada en el sur de Quito, en la que se indagará situaciones referentes a la implementación y a la preparación de los estudiantes para las evaluaciones estandarizadas Ser Bachiller.

Entrevista en profundidad: Se realizará entrevistas en profundidad al rector y a seis docentes de la institución que formarán parte del estudio de caso para conocer desde su visión cómo se posicionan los procedimientos de preparación para las evaluaciones estandarizadas Ser Bachiller. Para el efecto se utilizará una guía general como apoyo para direccionar la entrevista. Anexo 5.

Focus Group: Estará conformado por dos grupos de seis estudiantes cada uno, de tercer año de bachillerato que participarán en el proceso de evaluación Ser Bachiller en Julio de 2016 y que pertenecen a la institución que será parte del estudio de caso.

A través del acopio y procesamiento de información se pretende identificar criterios en relación a la percepción, impacto, acciones y significado de los resultados de las Pruebas Ser Bachiller, por parte de diferentes actores del ámbito educativo (autoridades, docentes y estudiantes) que fueron considerados en este *estudio de caso*.

Al hablar de prácticas de aula y procesos de evaluación establecidos en la normativa vigente es posible determinar que la Investigación encaja dentro de un tipo de pedagogía teórica en la segunda línea de acción en la que Bernardo Restrepo, en su libro Investigación en Educación, incluye entre otros el discurso pedagógico o instruccional y el manejo de la normatividad.

Por lo descrito anteriormente fue necesario establecer una matriz operacional con base en los objetivos y el objeto de estudio de la investigación; que permitió generar el análisis y procesamiento de la información considerando la base teórica desarrollada en los capítulos 1 y 2 del presente documento, anexo 6.

3.1. Acopio y Procesamiento de Información.

3.1.1. Percepción o importancia de las pruebas estandarizadas

El cuadro 1, anexo 7 sintetiza la forma en la que los seis docentes entrevistados, otorgan importancia a las pruebas estandarizadas Ser Bachiller. Se identifican tres posturas diferentes respecto a la importancia que tienen este tipo de evaluaciones para los docentes:

a.- Las evaluaciones Ser Bachiller No tienen valor: El docente 1 y 2, manifiestan que es necesario el cumplimiento del requisito, es decir, son obligatorias por tanto, deben realizarse. No le otorgan ningún valor a las pruebas como tal.

b.- Tienen valor: El docente 3, identifica como valor de las pruebas, la medición de conocimientos de los estudiantes durante los años de bachillerato.

Por otro lado los docentes 4 y 5, por su lado, coinciden en que las pruebas son importantes debido a que generan ciertos rangos de equidad en el sistema educativo al estandarizar los contenidos que se van a aplicar en las evaluaciones.

c.- Tienen un valor negativo: El docente 6, le otorga un valor negativo a este tipo de evaluaciones al puntualizar que no se puede medir los conocimientos de los estudiantes mediante este tipo de procedimientos estandarizados, situación que se fortalece con la opinión final del docente 5 que manifiesta que finalmente las evaluaciones Ser Bachiller se contraponen con el objetivo de búsqueda de equidad en la educación.

Por su lado, la opinión del rector cuadro 1.1 anexo 7 fortalece la primera postura de los docentes. Es decir, que existe una normativa que debe ser cumplida y por lo tanto los procesos deben realizarse. Las evaluaciones estandarizadas no

establecen ningún valor por si solas. Se otorga importancia al cumplimiento de aquello que está establecido por ley.

En resumen, en la información en el cuadro 1, anexo 7 concerniente a la percepción de los docentes en este *estudio de caso*, permite observar que existe una división en opinión en cuanto a tener o no valor. De los siete actores entrevistados solo dos perciben que las evaluaciones estandarizadas Ser Bachiller si tienen valor, los otros cinco indican que son un requisito a seguir o expresan valor negativo; lo que permite realizar el siguiente análisis.

En acápites anteriores, ya se había mencionado como las prácticas hegemónicas que son establecidas por grupos dominantes, ejercen su poder en sistemas tales como el educativo para concretar procesos de dominación en la sociedad. En este *estudio de caso*, se puede observar como predomina la legitimación del discurso oficial en los actores educativos que ponen en práctica estos procesos.

Algunos docentes entrevistados pese a que no le otorgan ningún tipo de valor a las evaluaciones como tal, simplemente se alinean a la normativa y se enfocan en su cumplimiento. Es decir, son obligatorias, están en la norma, hay que cumplirlas. Otros, por su lado, miran a esta política pública como un camino de búsqueda de la equidad social a través de la cual todos los estudiantes recibirán el mismo tipo de educación; lo que se traduce en la búsqueda de la sana convivencia de la sociedad ecuatoriana. Por lo tanto, son importantes y hay que aplicarlas. Estos actores educativos se ubican en aquello que las prácticas discursivas logran mediante formas conductuales y procesos técnicos como las evaluaciones estandarizadas: un conformismo cultural.

La presencia de una cultura positivista también es observable en este escenario. Uno de los docentes manifiesta la directa relación de medición de conocimientos y la aplicación de las pruebas estandarizadas. Es decir, son importantes porque sus resultados determinan aquello que se ha enseñado a través de datos observables y medibles que evidencian el conocimiento, lo que las convierte en instrumentos homogenizadores y que exigen que el docente traslade los conocimientos a respuestas únicas medibles.

La resistencia al discurso oficial se manifiesta con la opinión de los docentes 5 y 6. Puntos de vista que observan la falta de concordancia de los objetivos de búsqueda de equidad al aplicar procesos estandarizados que pretenden naturalizar

que los conocimientos son medibles dejando de lado toda la gama de procesos de enseñanza- aprendizaje que son necesarios implementar en el sistema educativo para que los estudiantes adquieran aprendizajes significativos.

Es posible establecer que algunos de los actores educativos de este *estudio de caso* son parte de un conformismo cultural generado por la implementación del discurso oficial a través de las políticas públicas en relación a la estandarización de los exámenes de grado Ser Bachiller.

Pese a que este tipo de evaluaciones pueden ser valiosas para la toma de decisiones del Estado por ser instrumentos netamente técnicos que arrojan como resultados datos y estadísticas medibles y observables, a nivel de aula, indirectamente se convierten en medios homogenizadores que visibilizan al educando como un ente receptivo que únicamente acoge información pues dentro de la estructura de este tipo de evaluaciones procedimientos como la reflexión y el pensamiento crítico quedan de lado frente a una estructura oficial que se enmarca claramente en la verificación de un producto final: el resultado de la prueba.

3.1.2. Impacto de la introducción de las pruebas estandarizadas en el sistema educativo nacional.

En esta sección se realizará el análisis de dos cuadros que se interrelacionan entre sí para aterrizar en los impactos que desde la visión de los docentes, ha generado la *implementación* de las evaluaciones estandarizadas Ser Bachiller.

El cuadro 2, anexo 8 recoge información discursiva e intenta sintetizar como desde el rol de los docentes, se visualiza el impacto que han tenido las Pruebas Ser Bachiller. Por otro lado, el cuadro 2.1, anexo 9 acopia información sobre procedimientos de aula, realizados por los docentes de este *estudio de caso* frente a la implementación de las evaluaciones estandarizadas vigentes. En el primer caso, anexo 8, se identifica los siguientes criterios:

a.- Actitud de los estudiantes: En este punto existen dos posiciones contrarias. Para el docente 2 el porcentaje que la normativa otorga a la nota de graduación es un factor que ha desarrollado que los estudiantes no le den mayor importancia a estas evaluaciones, lo que implica resultados poco favorables. El docente 6, por su lado, manifiesta que el efecto de estas evaluaciones en los estudiantes implica sensaciones de temor, miedo e incertidumbre.

b.- Medición de Conocimientos.- Los docentes 1 y 2 coinciden en mirar las evaluaciones como una forma de medir los conocimientos de los estudiantes. Sin embargo, el docente 2, añade la medición también al trabajo docente.

c.- Modificación de Procesos académicos.- Para los docentes 4 y 5, las evaluaciones estandarizadas Ser Bachiller, han generado fases de experimentación que necesariamente han requerido cambios en aquello que ya estaba establecido en lo relacionado con el proceso enseñanza-aprendizaje.

d.- Refuerzos académicos continuos: El cuadro 2.1, permite evidenciar que todos los docentes entrevistados coinciden en la necesidad de establecer procesos de preparación para que los estudiantes refuercen los conocimientos de los temas asignados por el INEVAL para las evaluaciones Ser Bachiller. Dentro de las acciones que consideran necesarias realizar constan horas extra de clase exclusivas para este proceso, talleres que contengan ejercicios de práctica, evaluaciones de práctica para que los estudiantes tengan un acercamiento al formato de las pruebas, misceláneas de ejercicios. El docente 4, puntualiza que este tipo de procesos de refuerzo, deberían desarrollarse con metodologías diferentes.

El cuadro 2.2, anexo 9 identifica la visión del impacto de las pruebas Ser Bachiller del rector, desde su rol de autoridad. Coincide con los docentes en el punto 4, relacionado con los refuerzos académicos, pues observa también la necesidad de establecer horarios y actividades específicas para la preparación de las evaluaciones estandarizadas que ayuden a los estudiantes a mejorar sus puntajes. Sin embargo añade un factor de impacto adicional: *La categorización de la institución educativa*, lo que de una forma es la causa de los procesos de preparación.

De lo anterior se puede determinar que los criterios identificados en este estudio de caso como impacto de las evaluaciones estandarizadas circulan alrededor de prácticas positivistas y no críticas. La medición de conocimientos, la modificación de procesos enfocados al resultado, los refuerzos académicos evidencian una generalización de los objetivos de la enseñanza así como de sus prácticas de aula.

Los docentes observan la necesidad de obtener buenos resultados en las evaluaciones, y por lo tanto requieren dirigir sus esfuerzos al entrenamiento de los estudiantes encaminado al refuerzo de contenidos relacionados únicamente con la Prueba Ser Bachiller. El positivismo pedagógico convirtió la enseñanza en una mera transmisión de conocimientos operatorios que tenían por meta “capacitar” para el trabajo y la producción, volviendo a los alumnos mecánicos y dejando de su

creatividad y capacidad de reflexión. Esta tendencia, toma fuerza en las prácticas de aula, actualmente, con el objetivo de “preparar de manera adecuada” a los estudiantes para que los resultados en las evaluaciones estandarizadas sean favorables. La pregunta aquí es ¿favorable para quién?

Los rasgos de una educación liberadora son poco probables de implementación en un contexto en el que producir buenas calificaciones implicar reconocimiento de calidad. La labor docente, entonces, se vuelve un mero proceso de sumisión y obediencia, que aterriza en la transmisión de conocimientos y en la sostenibilidad de una sociedad homogenizadora.

El criterio de categorización que destaca la autoridad de la institución de este *estudio de caso*, visualiza el divorcio que existe entre el discurso oficial, cuando hace referencia a que la “educación ecuatoriana se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico”⁴⁷, y el impacto que generan las pruebas estandarizadas en la sociedad. Esta categorización, establece diferencias entre instituciones en relación a la calidad observando únicamente el puntaje obtenido en las Pruebas Ser Bachiller, lo que descontextualiza el criterio de generar un desarrollo holístico en el ámbito escolar.

El mejoramiento de la calidad de la educación, es un objetivo que se registra como prioridad en el discurso oficial del Ecuador. Sin embargo, *en este estudio de caso*, la presencia de las evaluaciones estandarizadas Ser Bachiller, generan que el positivismo se imponga en los procesos educativos y en las prácticas de aula que desarrollan los docentes. Estos procesos reproductores determinan que lo fundamental sea la implementación de modo sistémico de prácticas positivistas que cumplan un objetivo: producir resultados (calificaciones) para un supuesto progreso de la educación, logrando lo que Bordieu llamaría la “sumisión de un acto cognitivo”⁴⁸.

3.1.3. Sentir de los docentes frente a la experiencia de atravesar estos procesos de evaluación estandarizada.

El cuadro 3, anexo 10 resume la forma en la que los docentes se sienten frente a la implementación de las evaluaciones estandarizadas Ser Bachiller.

⁴⁷Constitución Política del Ecuador 2008 (Montecristi-Ecuador: Asamblea Nacional) artículo 27.

⁴⁸Estructuras cognitivas y Enfoque Genérico de Bourdieu <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/20061/art/art2.pdf>, (Consultada el 13 de Diciembre de 2015).

Es posible visualizar tres aspectos que se manifiestan en las entrevistas realizadas a los docentes:

- a.- Imposición: Los docentes 1 y 6 manifiestan abiertamente el sentimiento de imposición de la normativa respecto a las evaluaciones. Se observa una sensación de sumisión frente a la idea de posible coerción en caso de incumplimiento.
- b.- Experimentación: Los docentes 2 y 3 sienten que las evaluaciones Ser Bachiller son o están en una fase de experimentación. El docente 2 observa que el modelo es tomado de aquello que se realiza en otros países, y que los resultados de los estudiantes se traducen de cierta forma en un logro profesional del profesor. Por su lado, el docente 3, manifiesta que estos procesos están alineados a la búsqueda del mejoramiento de la calidad de la educación; por lo que se hace necesario, valorizarlos frente a los estudiantes.
- c.- Sensación de inequidad: El docente 4 y 5, manifiestan una sensación de inequidad en relación a la implementación de las Pruebas Ser Bachiller. Observan la diversidad nacional existente en los contextos educativos que no se considera de ninguna forma en estos procesos.

El rector de la institución, concuerda con los aspectos mencionados anteriormente y añade a su visión desde su rol de directivo también la dualidad que percibe en la sensación existente entre los estudiantes que en algunos casos manifiestan despreocupación y en otros temor hacia las Pruebas Ser Bachiller. Adicionalmente, resalta la sensación de incomodidad que algunos docentes expresan frente al trabajo adicional que requiere la preparación de las evaluaciones. Lo propio, se evidencia en el cuadro 3.1, anexo 10.

Las sensaciones de imposición, experimentación frente a la experiencia de atravesar los procesos de evaluación estandarizada Ser Bachiller, manifestadas por los entrevistados de este *estudio de caso* en sus respuestas, invitan a realizar una breve retrospectiva en la línea de tiempo y mirar como el discurso oficial de los procesos educativos en el Ecuador es muy similar en la actualidad.

El discurso hegemónico entre los años 1910 a 1920, apuntaba a determinar el perfil del docente, como un medio a través del cual se podría generar la transformación del infante; que hasta antes de la modernidad no tenía lugar establecido en ningún contexto social. Es a partir de la modernidad, de acuerdo con

Adriana Bordogna⁴⁹ que se construye una nueva mirada sobre el niño, que se lo resalta como un ser incompleto y por tanto dependiente del ser acabado: el maestro.

Desde esta visión en aquella época, la escuela en Ecuador se convierte en la institución protectora y transformadora de aquel pequeño ser inacabado al que se lo asemeja como un recipiente vacío al que hay que llenar de conocimientos, cultura, valores religiosos y morales. Es en la institución escolar, en donde de alguna manera se unifica al infante, al niño y al estudiante al encerrarlos de forma no sólo corporal sino también emocional frente a un discurso que pretende crear el ideal de persona que requiere la sociedad.

El discurso pedagógico en el Ecuador casi diez décadas después, en sus objetivos hace referencia a procesos experimentales, desarrollo del pensamiento crítico, así como a metodologías que permitirían al estudiante insertarse en procesos de autonomía y libertad. Sin embargo, estos propósitos, se ven contrapuestos con procesos totalmente estructurados, positivistas y conductistas como los que han sido mencionados como mecanismo de preparación para las evaluaciones estandarizadas en este estudio de caso. Estos procesos son el resultado de una normativa que se percibe como imposición, experimentación y camino de la búsqueda de la calidad de la educación; aplica modelos tomados de otros países y más allá de generar prácticas que observan al estudiante como un recipiente que debe llenarse con conocimientos, genera obediencia y disciplinamiento.

Es a través de este mecanismo que en la actualidad, se deja ver un discurso ideológico reproductor que aspira a la deconstrucción del carácter universal y natural de la sociedad sin considerar la diversidad del Ecuador.

3.1.4.- Significado del resultado o puntaje de los estudiantes en las evaluaciones estandarizadas.

El cuadro 4, anexo 11 recoge información para este *estudio de caso* acerca del significado de los resultados de las pruebas para los docentes. La información que se acopia permite identificar tres significados diferentes de los resultados de las Pruebas Ser Bachiller:

a.- Poco importantes para los estudiantes: El docente 2 puntualmente establece que la indiferencia o falta de importancia que le dan los estudiantes a estas evaluaciones

⁴⁹ La infancia una Construcción de la Modernidad, <http://educacion.idoneos.com/119539/> (Consultada el 18 de Mayo de 2016).

genera que los resultados no sean los deseables por parte de los docentes pese a toda la preparación que se realice para esas pruebas.

b.- Los resultados de las pruebas estandarizadas representan la calidad de la educación: Los docentes 2 y 5, manifiestan que el significado de los resultados de las evaluaciones estandarizadas, son una forma de representar calidad desde la posición del discurso oficial. Estos docentes, miran los resultados como la forma en que se puede demostrar que el sistema vigente funciona.

c.- Los resultados por si solos no reflejan la calidad de la Educación: Los docentes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 entrevistados, indican que para ellos los resultados de las evaluaciones estandarizadas no determinan la calidad de la educación. Añaden en sus comentarios que dentro de los procesos enseñanza aprendizaje, intervienen diversos factores que influyen en aquello que se quiere determinar como calidad en la educación y que no son considerados en los fríos procesos estadísticos que tienen como fundamento las evaluaciones estandarizadas.

Por su lado el rector de la institución, cuadro 4.1, anexo 11 coincide en sus opiniones con los docentes. Manifiesta que los resultados de una prueba, no determinan la calidad de la educación como el discurso oficial lo quiere hacer ver. Añade que dentro de los procesos educativos interfieren muchas variables que complementan y apoyan la gestión docente para generar aprendizajes de calidad en los estudiantes. Finalmente, incorpora un factor adicional, que hace referencia al significado de la docencia como medio para alcanzar el desarrollo de una sociedad.

Como ya se explicó en el capítulo 2, el concepto de calidad de la educación es muy difícil de definirlo de una sola manera pues intervienen varios actores. En el *estudio de caso* puntualmente centrado en los procesos de evaluación, se establece una aproximación del concepto de calidad de la educación ligado a los proceso de evaluación estandarizada vigentes. Dos actores centrales e implicados son pieza fundamental en este escenario: las instituciones evaluadoras y los evaluados y entre ellos, un tercer actor se inmiscuye, la sociedad quien usa los resultados según intereses económicos, políticos, sociales y culturales.

Esto último aterriza en la idea que manifiestan algunos docentes en relación al significado de las Pruebas Ser Bachiller en el Ecuador. Desde la visión de los docentes entrevistados, la intencionalidad de los organismos rectores es mostrar a través de los resultados de las evaluaciones que el sistema vigente funciona. En el discurso oficial los resultados de estas evaluaciones, pretenden generar una imagen

de que la educación pública ha mejorado y muestra en cierto grado un nivel de competitividad no necesario con la educación privada marcando una categorización que hace referencia a los buena o no tan buena calidad de educación de las instituciones educativas a nivel nacional. Esto implica consciente o inconscientemente cierto grado discriminación.

Estas evaluaciones tratan de identificar un punto de partida para verificar a través de los resultados de la prueba, cómo está la educación en el país y posteriormente tomar decisiones en relación al sistema educativo.

Por otro lado, tanto el rector como los docentes entrevistados, manifiestan los resultados dan una información, pero no reflejan todos los procesos que implica calidad de la educación. Factores como la capacitación docente, la gestión organizacional de institución, el ambiente escolar, los procesos y metodologías de enseñanza, entre otros son parte de la calidad de la educación.

La calidad de la educación cruza los límites que imponen los procesos estandarizados pues abarca mucho más que medición de conocimiento como son procesos de integración cognitiva, necesarios para humanizar la sociedad. La educación debe generar a través de una actitud positiva y humana de la docencia, situaciones de crecimiento y mejora. En consecuencia, la adopción de modelos de evaluación de otros países para la implementación en el Ecuador, sin considerar los factores propios y la diversidad en todos los ámbitos del país, no evidencia que la calidad de educación está mejorando.

3.2. Análisis del acopio de información obtenida a través de la técnica Focus Group realizado a dos grupos de estudiantes de tercero de bachillerato que serán evaluados en las Pruebas Estandarizadas Ser Bachiller.

En esta sección el análisis se centrará en los efectos que han generado en los estudiantes los procesos de evaluación estandarizada Ser Bachiller. Para el esto, se ha recabado información alineada a los mismos indicadores que se consideraron para los docentes y autoridades de este caso de estudio.

3.2.1.- Percepción de los alumnos frente a las Pruebas Estandarizadas Ser Bachiller.

El cuadro 5, anexo 12 contiene información recabada de los estudiantes, en relación a la percepción e importancia que le otorgan a la Prueba Ser Bachiller. Es posible mencionar que la forma en la que perciben los estudiantes entrevistados en este *estudio de caso*, las Pruebas Ser Bachiller, menciona tres aspectos:

a.- Generan Stress: Tanto estudiantes del grupo 1 como el grupo 2, coinciden en que las pruebas Ser Bachiller, generan stress conjugado con el temor al fracasar frente a las personas que forman parte de su entorno familiar y social.

b.- Equidad vs. categorización. En el grupo 1, algunos estudiantes comentaron, que perciben a las pruebas como una forma de generar equidad en la educación al estandarizar los contenidos, pues de esta manera, todas las instituciones del país tienen que manejar los mismos contenidos curriculares. Sin embargo, en el grupo 2, esta idea de equidad también fue manifestada como uno de los objetivos que persiguen estas evaluaciones, pero que el efecto que causan en la práctica aterriza en un tipo de categorización debido a la clasificación que de una u otra forma generan los resultados.

c.- Prueba de contenidos: Para los estudiantes de los dos grupos, perciben con claridad que las pruebas Ser Bachiller son netamente de contenidos. En el grupo 1 se añade la idea de que no consideran otro tipo de procesos que son importantes en el aprendizaje. Por otro lado, en el grupo 2, existe la idea de que la estructura de la prueba, permite que el azar intervenga también en el resultado final.

En este punto, se hace necesario comenzar el análisis recordando que la intención del sistema educativo del Ecuador es generar procesos transformadores y holísticos que involucren al educando en contextos más humanos. Sin embargo, para los estudiantes entrevistados en este *estudio de caso*, lo anterior se convierte en una utopía, pues los procesos de evaluación Ser Bachiller, generan efectos contradictorios dentro del proceso de aprendizaje.

La sensación de stress y miedo al fracaso, que si bien es cierto se pueden presentar ante todo proceso que implica evaluación numérica, en el caso de las Pruebas Ser Bachiller se acentúan pues están ligados a la preocupación de obtener una calificación “adecuada” no sólo para sí mismos sino también para su entorno escolar. Los estudiantes de este estudio de caso están conscientes de que la

evaluación mide de una u otra forma también a sus docentes, directivos e institución educativa, y por tanto, se sienten de cierta manera responsables del su éxito o fracaso.

Por otro lado, es necesario recordar también, que el discurso oficial, prioriza la educación como una de las formas de generar equidad y justicia a nivel nacional. Los estudiantes que formaron parte del estudio de caso perciben, desde su rol, que las evaluaciones estandarizadas de alguna manera son un medio para generar igualdad, puesto que se hace necesario que las instituciones educativas en el país enseñen los mismos contenidos. Sin embargo, este objetivo se desvirtúa al ser tanto estudiantes, como docentes e instituciones de una u otra forma categorizados por sus resultados.

3.2.2. Visión del impacto de la introducción de las Pruebas Ser Bachiller en el sistema educativo nacional frente a las Pruebas Estandarizadas Ser Bachiller desde el rol de estudiantes.

El cuadro 6, anexo 13 resume la información recogida de los estudiantes entrevistados a través del focus group en relación al impacto de las Pruebas:

a.- Positivo: Dentro de los impactos que consideran los estudiantes tanto del grupo 1 como del grupo 2 como positivos, es posible mencionar los siguientes:

a.1. Procesos de preparación: En ambos grupos, se observa que los estudiantes consideran importantes que exista preparación específica para estas pruebas. Algunos estudiantes en grupo 2, manifiestan este factor como una forma de retroalimentación constante de contenidos anteriores, que de una u otra manera, les ayudará en su vida posterior universitaria.

a.2. Resultados buenos, colegios buenos: Algunos estudiantes del grupo 1 y el grupo 2, manifiestan la idea de que al implementarse buenos procesos de preparación para la Prueba Ser Bachiller, se obtienen mejores resultados y por lo tanto las instituciones educativas muestran el nivel de calidad de educación que ofertan.

b.- Negativo: En relación al impacto negativo, se observan dos factores interesantes:

b.1. Descuido de otros procesos y contenidos académicos debido a los procesos de preparación de las Pruebas Ser Bachiller: En el grupo 1, se puntualizó, la idea de que la preocupación de los estudiantes obtengas buenos puntajes, hace que los docentes se enfoquen mucho en preparar esas pruebas y por lo tanto, se limite el aprendizaje de otros contenidos y actividades dentro del proceso educativo.

b.2. No considera la diversidad del país: Por otro lado, en el grupo 2, se observó que los resultados que se han venido dando en años anteriores, no son buenos, debido a que este tipo de evaluaciones al ser estandarizadas, no consideran las diferencias existentes a nivel nacional, ni la diversidad de entornos en los que se encuentran las instituciones educativas.

Al analizar este indicador, se observa que para los estudiantes existe tanto un impacto positivo y uno negativo frente a cómo este tipo de evaluaciones se han introducido en el sistema educativo actual.

La parte positiva es que de alguna manera todos los procesos de refuerzo y preparación para las Pruebas, son formas de recordar contenidos anteriores que posiblemente les servirán también para su vida universitaria. En este punto, es importante hacer referencia a cuál es el objetivo que las políticas públicas persigue con el modelo actual: Una educación centrada en el estudiante, que ayude a humanizar la sociedad y que no sea reproductora.

Sin embargo, lo que se puede observar en este *estudio de caso*, es que el efecto de las evaluaciones estandarizadas en los estudiantes que atraviesan dichos procesos, reflejan justamente lo contrario; los alumnos consideran que mientras más clases direccionadas a los contenidos de las Pruebas Ser Bachiller reciban, ellos estarán más preparados para producir un buen resultado en esa evaluación. ¿Acaso, esto no implica una condición para formar seres humanos reproductores de contenidos, en un sistema en el que la calificación es lo más importante? Como ellos mismos lo expresan resultados buenos: ¿colegios, docentes y alumnos buenos? En la línea freiriana, se puede decir que este tipo de efectos, es lo que una educación bancaria daría como resultado final: Realizar un proceso de archivo de conocimientos y enfocarse en la adaptación o acomodación del mundo.

El impacto negativo, consideran algunos estudiantes *este estudio de caso* es que este tipo de procesos de preparación tan dirigido a los contenidos de las evaluaciones estandarizadas, restringe el desarrollo de otro tipo de actividades que son importantes en los procesos educativos. De la misma manera, hacen referencia a que en los procesos de estandarización, no se considera la diversidad compleja que existe en el Ecuador y manifiestan que antes de medir los conocimientos y a través de esto la calidad de la educación del país, es necesario aterrizar en su realidad.

3.2.3. Sentir de los estudiantes frente a la experiencia de atravesar estos procesos de evaluación estandarizada.

En relación a este indicador, el cuadro 7, anexo 14 muestra las posturas que coinciden en los dos grupos entrevistados y que se resumen a continuación:

- a.- Temor, intriga: Algunos estudiantes tanto del grupo 1 como del grupo 2, manifestaron que tienen una sensación de temor e intriga generado por algunos aspectos tales como: la presión familiar, la presión de la institución educativa y sus docentes y también la acumulación de procesos que tienen que cumplir durante el último año escolar. Esto último implica, que como estudiantes deben cumplir varios requisitos tanto para la graduación como para el ingreso a las universidades.
- b.- Objeto de medición de conocimientos: Para la mayoría de los estudiantes en cuestión, las Pruebas Ser Bachiller, miden los conocimientos que han adquirido durante el proceso de aprendizaje durante el bachillerato y de a través de ellos medir a la institución educativa y a sus docentes.
- c.- Necesidad de obtener puntajes altos: Los estudiantes otorgan mucha importancia a la necesidad de obtener buenas calificaciones en estas pruebas, pues a través de sus resultados se sienten catalogados positiva o negativamente.

A través de la información recabada en este punto, se puede observar que otro de los efectos de las evaluaciones estandarizadas en los estudiantes, para este estudio de caso, es la sensación de sentirse como objetos y no como sujetos. Objetos medibles, reproductores de contenidos y buenas calificaciones en un contexto de miedo e intriga frente a la evaluación de la cual son parte por cumplimiento de un requisito.

Para el paradigma positivista, los datos observables y medibles, son evidencia del conocimiento. Sin embargo, no pueden ser evidencia de un sistema que busca brindar una educación holística e integral. He aquí la contradicción que existe en el discurso oficial frente a la búsqueda de una educación transformadora y un mecanismo de evaluación que limita esa transformación. Lo anterior permite visualizar que las ideas de Foucault en relación a la legitimización de los discursos a través de leyes y normas, se ponen en práctica en este estudio de caso.

3.2.4. Significado del resultado o puntaje de las evaluaciones estandarizadas desde el rol de estudiantes:

El cuadro 8, anexo 15 resume la posición de los estudiantes frente al significado que tiene para ellos el resultado de las Pruebas Ser Bachiller. Es posible observar que para los estudiantes, los resultados de estas evaluaciones se determinan de dos formas diferentes:

a.- Resultados de las Pruebas Ser Bachiller implican calidad de la educación: Es posible mencionar que desde su perspectiva, muchos de los estudiantes consideran que alcanzar una buena calificación en las Pruebas Ser Bachiller, implica calidad de la educación. Es decir, obtener una nota alta significa ser buen estudiante, que los docentes que tuvieron fueron buenos y que el colegio brinda una educación de calidad.

b.- Resultados de las Pruebas Ser Bachiller son reflejo del nivel de responsabilidad para la preparación exclusiva de la prueba: En ambos grupos, varios de los estudiantes, manifiestan que el resultado de las Pruebas Ser Bachiller (o de cualquier prueba de conocimientos) es solo reflejo de la responsabilidad y preocupación en la preparación de esa prueba. Principalmente en el grupo 2, los estudiantes hacen mención que en el proceso escolar existen otros procesos que no se consideran en las evaluaciones estandarizadas.

Se observa que en la primera postura ven los resultados como una forma de identificar la calidad de la educación que han recibido; calidad en relación al tipo de docentes que han tenido y calidad en cuanto al tipo de estudiantes que son o creen que son, debido al puntaje que genera esta evaluación. Esto implica un efecto de categorización o clasificación intrínseca: buenos, regulares o malos estudiantes, profesores o instituciones educativas.

La segunda postura es que la calidad de la educación no puede reflejarse en el resultado único de una Prueba de conocimientos. Los estudiantes consideran que durante todos los años de estudio previos a su graduación, han atravesado múltiples procesos académicos que van desde lo simple hasta alto niveles de complejidad que les ha permitido de manera integral formarse como seres humanos completos. Hacen alusión a las Pruebas como instrumentos técnicos estandarizados, que no están en posibilidad de “medir” más allá de conocimientos puntuales sin considerar todos los

factores que involucran los ámbitos de aprendizaje que se desarrollan en las instituciones educativas.

Estas dos posiciones contrarias, muestran que a pesar de que existe una aceptación de una cultura positivista en relación a la preparación de las Pruebas, los estudiantes de este *estudio de caso*, tienen conciencia clara de que en el sistema educativo existen y son necesarios otros procesos que van más allá de la medición de conocimientos.

3.2.5. Efectos de las evaluaciones estandarizadas Ser Bachiller, en los procesos de enseñanza – aprendizaje desde la perspectiva de los estudiantes:

Una vez realizado el análisis de información recabada en los focus group de los estudiantes que fueron parte de esta investigación, es posible concluir para este *estudio de caso*, que la implementación de las evaluaciones Ser Bachiller generan en los estudiantes los siguientes efectos:

- a. Stress por alcanzar buenos resultados en las Pruebas Ser Bachiller.
- b. Miedo a “fracasar” frente al contexto familiar y social por no obtener notas adecuadas.
- c. Discriminación al ser categorizados como buenos o malos estudiantes según los resultados obtenidos.
- d. Aceptación de una cultura positivista, que admite procesos de preparación o entrenamiento que apuntan a la obtención de buenos resultados.
- e. Estudiantes – Objetos reproductores de conocimientos y cumplidores de requisitos.
- f. Enfoque irreal de la calidad del sistema educativo actual, pues se considera los resultados de la Prueba Ser Bachiller como base fundamental para catalogar a las instituciones educativas.

Es posible concluir que para los estudiantes de este *estudio de caso*, la calificación es uno de los aspectos más importantes para su proceso educativo, todo gira en base al puntaje de una Prueba, siendo esto el resultado de la implementación de un discurso hegemónico en el que el positivismo es base fundamental y a través del cual se valora la calidad de la educación.

El presente trabajo de investigación, permite resaltar, que al contrario de lo que expresan algunos docentes que formaron parte del *estudio de caso* , es evidente que las pruebas más allá del valor final, cobra un valor de medición sobre sí mismos y

sus perspectivas o posibilidades a futuro. Esto, de manera consciente o inconsciente limita la visión del educador; lo que es preocupante puesto que los procesos educativos necesitan ser desarrollados de manera holística y transformadora y requiere de educadores que consideren esa transformación indispensable.

CONCLUSIONES

En el capítulo primero se evidencia a través de los artículos citados tanto de la LOEI como de la Constitución del Ecuador 2008, la presencia en el discurso oficial, de dos corrientes pedagógicas con enfoques totalmente paralelos: Una corriente de orden liberador que centra al educando como prioridad del sistema educativo y al mismo tiempo otra que se alinea a un enfoque positivista en el que procesos reproductores se hacen presentes en el sistema educativo.

Del análisis realizado en el capítulo segundo se puede concluir que la visión de la calidad de la educación en el sistema educativo ecuatoriano, se asocia a los resultados de las evaluaciones estandarizadas. Es decir, que los procesos de medición de conocimientos de los estudiantes, representan una herramienta importante para la toma de decisiones de las políticas públicas educativas en el Ecuador.

Es importante mencionar que al ser las evaluaciones estandarizadas determinan datos y estadísticas frías, se convierten en medios homogenizadores que visibilizan al educando como un ente receptivo. Dentro de este esquema de estandarización, procedimientos como la reflexión, la indagación, pensamiento crítico quedan de lado frente a una estructura oficial que se enmarca claramente en la verificación de un producto final: el resultado de la prueba.

La calidad de la educación cruza los límites que imponen los procesos estandarizados pues abarca mucho más que medición de conocimiento como son los procesos de integración cognitiva, necesarios para humanizar la sociedad.

El estudio de caso realizado en el capítulo tercero, permite establecer conclusiones que si bien es cierto, únicamente pertenecen a este proceso de investigación, abren una ventana de indagación a investigaciones futuras más amplias referentes a esta problemática:

Tanto los docentes como el directivo de este *estudio de caso* son parte de un conformismo cultural generado por las prácticas hegemónicas del discurso oficial en relación a la estandarización de los exámenes de grado Ser Bachiller. Conformismo que es el resultado de una normativa que se *percibe* para los actores entrevistados como imposición y experimentación, aplicando modelos tomados de otros países como camino hacia el mejoramiento de la calidad de la educación.

La implementación de las evaluaciones estandarizadas generan de modo sistémico prácticas positivistas de aula por parte de los docentes de este *estudio de caso*. Estas prácticas siempre alineadas a cumplir un objetivo: producir resultados (calificaciones) para un supuesto progreso de la educación. La percepción de los docentes es que en la realidad los resultados de los estudiantes en las pruebas Ser Bachiller son una valoración del desempeño de los maestros porque se privilegia los resultados por encima de los maestros.

Para los estudiantes entrevistados, la calificación es uno de los aspectos más importantes para su proceso de aprendizaje, todo gira en base al puntaje de una Prueba, siendo esto el resultado de la implementación de un discurso hegemónico en el que el positivismo es base fundamental y a través del cual se valora la calidad de la educación.

La implementación de las evaluaciones Ser Bachiller generan en los estudiantes de esta investigación los siguientes efectos: Stress por alcanzar buenos resultados en las Pruebas Ser Bachiller, miedo a “fracasar” frente al contexto familiar y social por no obtener notas adecuadas, discriminación al ser categorizados como buenos o malos estudiantes según los resultados obtenidos, aceptación de una cultura positivista, que admite procesos de preparación o entrenamiento que apuntan a la obtención de buenos resultados, estudiantes–objetos reproductores de conocimientos y cumplidores de requisitos; enfoque irreal de la calidad del sistema educativo actual, pues se considera los resultados de la Prueba Ser Bachiller como base fundamental para catalogar a las instituciones educativas.

BIBLIOGRAFIA

- Álvarez, Juan Manuel. *Evaluar para conocer, examinar para excluir*. España: Ediciones Morata, 2001.
- Anderson, Gary L. «Disciplinando Directivos. Discurso, Legitimación y Educación Neo-Liberal.» En *Discurso y Educación*, de Mónica Pini (comp.), 201-230. Buenos Aires: Ed. UNSAM, 2009.
- Ardonio, Jacques. *La intervención ¿Imaginario del cambio o cambio de lo imaginario?* Mexico: Editorial Folios, 1981.
- Ball, Stephen. *Foucault, Power and Education*. New York: Routledge, 2003.
- Bourdieu, Pierre, Gross, Francois. «Principios para una reflexión sobre los contenidos de la enseñanza.» En *Capital cultural, escuela y espacio social*, de Pierre Bourdieu. México : Siglo XXI, 1997.
- Ecuador, Asamblea Nacional del. *Constitución Política del Ecuador 2008*. Montecristi - Ecuador, 2008.
- Ecuador, Ministerio de Educación del. *Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe* . Ecuador, 2012.
- Educativa, Instituto Nacional de Evaluación. *Informe Nacional Ser Bachiller 2014 INEVAL*. Quito-Ecuador: INEVAL, 2014.
- Educativa, Subsecretaría de Apoyo y Seguimiento a la Gestión. *Modelo de Apoyo y seguimiento a la Gestión Educativa*,. Ecuador: Subsecretaría de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa, 2013.
- Edwards, Verónica. *El concepto de calidad de la educación*. Chile: OREALC, S.R.V. impresos, 1991.
- Foucault, Michel. *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI, 2010.
- Freire, Paulo. *Pedagogía del Oprimido*. México: Siglo XXI , 2006.
- Gabriel, Pazmiño. «Módulo Legislación Educativa, UASB.» Compilación de Diapositivas, Quito, 2014, 23-14.
- Gómez, Bernardo Restrepo. «Investigación en Educación.» En *Investigación en Educación*, de Bernardo Restrepo Gómez, 21. Bogotá: ARFO Editores, 2002. <http://educacion.gob.ec/educacion-para-la-democracia-y-el-buen-vivir/> . s.f. (último acceso: 12 de Octubre de 2015).

- Hass, Eric, Lakoff, George «Marcos, Metáforas y Políticas Educativas.» En *Discurso y Educación: Herramientas para un análisis crítico*, 163-229. Buenos Aires: UNSAMEDITA, 2009.
- MacDonald, B. «La evaluación y el Control de la Educación" La enseñanza: su teoría y su práctica.» 1989.
- McLaren, Peter. «Pedagogía Crítica: Una revisión de los principales conceptos.» En *La Vida en las Escuelas: Una introducción a la pedagogía crítica en los fundamentos de la educación.*, 283-286. Siglo XXI Editores, 2003.
- Nilo, Segio. *Apuntes sobre la calidad de la educación en América Latina*. Chile: Departamento de estudios educativos, OEA., 2010.
- Planificación, Subsecretaría de. «Acuerdo Ministerial 0025-09.» Quito-Ecuador, 2009.
- Popham, James. «¿Porqué las pruebas estandarizadas no miden la calidad?» *Educational Leadership*, 1999: 2-11.
- Riofrío, Vicente. *Marco Legal de la Educación en el Ecuador*. Quito: Ediloja, 2015.
- Sánchez, Manuel, Corte, Francisca «Evaluaciones estandarizadas: Sus efectos entres países latinoamericanos.» *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 2013: 97-124.
- Secretaría de Planificación y Desarrollo, “El buen vivir: una vía para el desarrollo”,. <<http://educacion.gob.ec/educacion-para-la-democracia-y-el-buen-vivir/>>. s.f. (último acceso: 12 de Octubre de 2016).
- Ugas, Fermín, Pérez, Enrique. *La pedagogía que vendrá: Más allá de una cultura escolar positivista*. Venezuela: Utopía y Praxis Latioamericana, 2003.

ANEXOS

Anexo 1. Acuerdo 0450 -13 Modelo Seguimiento a la Gestión Educativa.



Despacho Ministerial

ACUERDO No. 0450 - 13

Augusto X. Espinosa A.
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Considerando:

- Que** el artículo 154, numeral 1, de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que a “[...] las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la Ley, les corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión”;
- Que** el artículo 26 de la Norma Suprema prescribe que “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”;
- Que** el artículo 27 de la Carta Magna señala que: “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.”;
- Que** el artículo 227 de la misma Constitución de la República del Ecuador establece que: “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;
- Que** el segundo inciso del artículo 344 de la Norma Constitucional dispone que “El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema”;
- Que** la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 417 de 31 de marzo de 2011, en su artículo 25, determina que “La Autoridad Educativa Nacional ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Educación a nivel nacional y le corresponde garantizar y asegurar el cumplimiento cabal de las garantías y derechos constitucionales en materia educativa, ejecutando acciones directas y conducentes a la vigencia plena, permanente de la Constitución de la República. Está conformada por cuatro niveles de gestión, uno de carácter central y tres de gestión desconcentrada que son: zonal intercultural y bilingüe, distrital intercultural y bilingüe; y, circuitos educativos interculturales y bilingües”;

1
1

Despacho Ministerial

- Que** en el artículo 114 de la referida Ley Orgánica, dentro de la carrera docente pública, constan descritas las funciones de Asesor y Auditor Educativo;
- Que** el Reglamento General a la LOEI, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 754 de 26 de julio de 2012, determina en sus artículos 309 y 310 las funciones específicas de los asesores educativos y auditores educativos, respectivamente;
- Que** además del referido marco legal y reglamentario, se requiere contar con un marco técnico que determine tanto las funciones de las nuevas figuras docentes de asesores y auditores educativos, cuanto la estructura y organización de los procesos que estas requieren para mejorar la calidad de la educación y lograr aprendizajes significativos en los estudiantes;
- Que** la Política 6 del Plan Decenal de Educación 2006-2015 propone el *"mejoramiento de la calidad y equidad de la educación y la implementación de un sistema nacional de evaluación."* y, en su segunda línea de acción, establece el *"desarrollo de modelos pedagógicos que evolucionen y se adapten a las necesidades socioculturales y de desarrollo nacional."*;
- Que** en los artículos 23, 36 y 44 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Educación, expedido mediante el Acuerdo Ministerial No. 020-12 y publicado en el Registro Oficial No. 751 el 23 de julio del 2012, constan las atribuciones y responsabilidades del proceso de Apoyo, Seguimiento y Regulación de los niveles Central, Zonal y Distrital; y,
- Que** mediante el memorando No. MINEDUC-SASRE-2013-00378-MEM de 10 de octubre de 2013, el señor Subsecretario de Apoyo Seguimiento y Regulación de la Educación adjuntó el informe técnico del caso y solicitó la emisión del Acuerdo Ministerial que implementa el Modelo nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa.

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 154, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador; 22 literales t) y u) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

Expedir el **MODELO NACIONAL DE APOYO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EDUCATIVA (MNASGE)**

Artículo 1.- Ámbito.- Las disposiciones del presente Acuerdo Ministerial son de aplicación obligatoria en los niveles desconcentrados y en los establecimientos educativos públicos, fiscoomisionales y particulares de todos los niveles del Sistema Nacional de Educación del país.

Artículo 2.- Objeto.- El presente Acuerdo Ministerial expide el *Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa - (MNASGE)*, mismo que consta como anexo del presente Acuerdo Ministerial.



Despacho Ministerial

Artículo 3.- De los contenidos y objetivos.- A través del *Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa - (MNASGE)* se regulan, por un lado, los mecanismos de apoyo y asistencia técnico-pedagógica a las instituciones educativas y, por otro lado, los procesos de control y monitoreo de la gestión educativa de las instituciones. El MNASGE determina además la estructura organizacional de las funciones de asesoría y auditoría educativa e incorpora estrategias de formación para dichas funciones.

Los objetivos específicos del MNASGE son:

- a) Mejorar el desarrollo de los procesos educativos vinculados con la organización estratégica, la planificación, la implementación curricular, la motivación y formación del personal docente y directivo, la gestión y la evaluación del sistema educativo, ajustados a los estándares de calidad educativa emitidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional;
- b) Garantizar el mejoramiento de las instituciones educativas a través de la aplicación de experiencias y procesos de innovación pedagógica permanentes que puedan sostenerse a través del tiempo. Por *innovación* se entiende la introducción de novedades que provocan cambios, sean estos estructurales (se deja de hacer las cosas como se hacían antes para hacerlas de otra forma) o fenoménicos (se hacen las cosas de forma parecida pero introduciendo alguna novedad); la innovación no supone condiciones de excelencia de resultados ni forma parte de un proyecto experimental sino que promueve la vinculación con la comunidad educativa; y,
- c) Instalar procedimientos que incrementen la transparencia y permitan la rendición de cuentas de todos los actores.

Artículo 4.- De la implantación de los instrumentos.- Son de uso obligatorio los siguientes instrumentos para las funciones de Asesor Educativo y Auditor Educativo:

- a) Manual de procedimientos para asesores educativos (*Manual de Asesoría de Calidad*) y su bitácora; y,
- b) Manual de procedimientos para auditores educativos (*Manual de Auditoría de Calidad*) y sus instrumentos.

En el *Manual de Asesoría de Calidad* se describen las funciones, procesos y procedimientos que guían el trabajo de los Asesores Educativos, así como el funcionamiento interno a nivel de circuito junto con sus relaciones con el resto de los niveles desconcentrados del sistema. El manual regula y orienta el trabajo de los asesores de circuito independientemente del nivel y la especialidad en la que se desempeñen y, además, coadyuva en los procesos de mejora continua de la asesoría educativa con el fin de promover el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

En el *Manual de Auditoría de Calidad* se describe el funcionamiento interno del sistema de auditoría a la gestión educativa, es decir, en este instrumento se detallan los procesos y procedimientos que deben seguir los auditores en el distrito para el cumplimiento de su función en el trabajo con la institución educativa y su relación con los niveles desconcentrados; establece su responsabilidad, tareas, participación, lugar en la estructura y principios éticos al desempeñar su labor. Finalmente, contiene los instrumentos técnicos para que el auditor pueda cumplir con su misión.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- La Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación en el plazo de quince (15) días laborables, contados a partir de la suscripción del presente Acuerdo Ministerial, expedirá la primera versión del *Manual de Asesoría Educativa*, y del *Manual de Auditoría Educativa* y sus instrumentos técnicos, mismos que deberán ser revisados y actualizados cada dos años.

SEGUNDA.- Encárguese a la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación, a través de las Direcciones Nacionales de Asesoría a la Gestión Educativa y de Auditoría a la Gestión Educativa, la difusión a los niveles desconcentrados e instituciones educativas sobre el *Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa - (MNASGE)*.

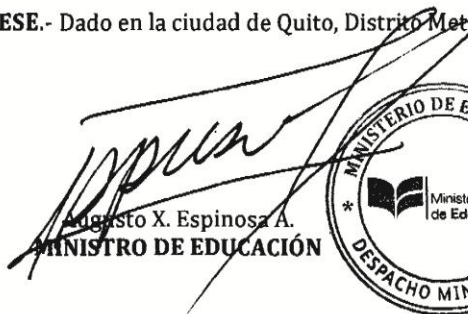
TERCERA.- Responsabilícese a la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación en coordinación con las dependencias correspondientes la conformación inmediata de los equipos técnicos en los niveles desconcentrados, según lo determinado en el *Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa - (MNASGE)*.


CUARTA.- Responsabilícese a la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación, a las Subsecretarías de Educación del Distrito Metropolitano de Quito y del Distrito de Guayaquil, Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales de Educación de la implementación del presente Acuerdo Ministerial.

DISPOSICIÓN FINAL.- El presente Acuerdo Ministerial deroga todo instrumento de igual o menor jerarquía que se oponga o contravenga a estas disposiciones; y, entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a


16 DIC. 2013


Augusto X. Espinosa A.
MINISTRO DE EDUCACIÓN




WOM/FHA/RB/BR/JF.

Anexo 2. Acuerdo 025-09 - Implementación del Sistema Nacional de Evaluación



Subsecretaría de Planificación

N° 0025 - 09

Raúl Vallejo Corral

MINISTRO DE EDUCACION

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “ la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”;

QUE el artículo 344 de la Constitución de la República de Ecuador, determina: “ El sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior. El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema”;

QUE el artículo 346 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “ Existirá una institución pública, con autonomía, de evaluación integral interna y externa, que promueva la calidad de la educación”;

QUE el artículo 349 de la Constitución de la República del Ecuador, estipula: “ El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico, una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente ”;

QUE la sexta política del Plan Decenal de Educación 2006-2015 establece el “Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sector”;

Invertiendo en Educación volvamos a tener Patria

Av. Amazonas N°34 - 432 y Juan Pablo Sanz 2264449 Quito - Ecuador www.educacion.gob.ec

- QUE** es necesario diseñar un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas, que se aplicará en cada uno de los componentes del sistema educativo ecuatoriano: la gestión del Ministerio de Educación y de las instituciones educativas; el desempeño de los docentes; el currículo nacional; y el desempeño de los estudiantes;
- QUE** es urgente efectuar la evaluación de los componentes del sistema educativo nacional, y, sobre la base de los resultados obtenidos el Ministerio de Educación podrá asumir medidas y decisiones que mejoren sus procesos, superen sus limitaciones, capacite a los recursos humanos del sector, mejore la infraestructura, optimice el uso de los recursos pedagógicos, y que aseguren, en definitiva, la calidad de la educación; y,

En ejercicio de sus facultades que le confiere el artículo 154 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, en armonía con los artículos 24 de la Ley Orgánica de Educación, 29, literal f) de su Reglamento General de Aplicación; y, 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

- Art. 1º**.- Implementar el Sistema Nacional de Evaluación y Rendición Social de Cuentas, cuyo objetivo es monitorear la calidad del sistema nacional de educación.
- Art. 2º**.- Responsabilizar al Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Planificación, la implementación del Sistema Nacional de Evaluación y Rendición Social de Cuentas del sistema educativo nacional.
- Art.3º**.- Establecer como objetivos específicos del Sistema Nacional de Evaluación y Rendición Social de Cuentas:
- Determinar la calidad de la gestión administrativa, financiera y pedagógica del Ministerio de Educación y sus instancias y las instituciones educativas del país.
 - Establecer la calidad del desempeño docente en los niveles y modalidades del sistema nacional de educación.
 - Valorar la calidad del desempeño de los estudiantes en los niveles y modalidades del sistema nacional de educación.
 - Determinar la calidad del currículo en todos los niveles y modalidades del sistema nacional de educación.

Art. 4º.- Precisar los fines del Sistema Nacional de Evaluación y Rendición Social de Cuentas:

Crear una cultura de evaluación y rendición social de cuentas.

Identificar las necesidades del sistema nacional de educación.

Reformular y/o establecer nuevas políticas educativas.

Reorientar los procesos educativos.

Art. 5º.- La evaluación de los aprendizajes debe medir las actitudes y aptitudes de los estudiantes, como respuesta al proceso educativo; es decir, las demostraciones de los conocimientos, habilidades, destrezas, competencias y valores demostrados por los mismos, como resultado del proceso educativo y su aplicación diaria en la sociedad.

La evaluación de los aprendizajes se efectúa a través de la Medición de Logros Académicos y la Certificación de Conocimientos; la primera por intermedio de las pruebas SER ECUADOR en las cuatro áreas básicas, muestrales cada año por ciclos y niveles, para diagnóstico del sistema nacional de educación y censales cada 3 años para rendición de cuentas.

La Certificación de Conocimiento se alcanza a través de pruebas nacionales censales, para el décimo año de educación básica en las cuatro áreas fundamentales, para tercer año de bachillerato en las materias de la especialidad, lenguaje y matemática.

Art. 6º.- La evaluación de los docentes será de dos tipos: interna y externa. La evaluación estará integrada por procesos de autoevaluación, coevaluación, evaluación por directivos, por padres de familia y por estudiantes.

La evaluación de los directivos, también será de dos tipos: interna y externa, constituidas por procesos de autoevaluación, evaluación por parte del Comité Central de Padres de Familia, evaluación por el Consejo Estudiantil, evaluación de aspectos financieros, coevaluación, pruebas de conocimientos pedagógicos, pruebas de conocimientos financieros, pruebas de conocimientos sobre gerencia y administración educativas y pruebas de conocimiento sobre liderazgo.

Los niveles de evaluación son los mismos para docentes y directivos y se clasifican, así:

Nivel Excelente: suma de evaluación interna y externa mayor o igual a 90%

Invirtiendo en Educación volvemos a tener Patria

Av. Amazonas N°34 - 932 y Juan Pablo Sanz 226-4449 Quito - Ecuador www.educacion.gov.ec

Nivel Muy Bueno: suma de evaluación interna y externa entre 80% y 89%

Nivel Bueno: suma de evaluación interna y externa entre 60% y 79%

Nivel Insatisfactorio: suma de evaluación interna y externa menor a 60%.

Los directivos y docentes que alcancen en la evaluación niveles Excelente y Muy Bueno, se harán acreedores a becas y pasantías; serán utilizados sus servicios para cursos de capacitación; recibirán un estímulo económico anual por 4 años; y, serán evaluados cada 4 años.

Los directivos y docentes que alcancen en la evaluación el Nivel Bueno, serán evaluados cada 2 años y recibirán capacitación específica en función de las necesidades.

Los directivos y docentes que obtengan un Nivel Insatisfactorio deberán capacitarse de manera obligatoria. Al año siguiente serán evaluados nuevamente; si vuelven a obtener una evaluación en Nivel Insatisfactorio serán separados del magisterio, de acuerdo a lo dispuesto en el Art No. 38, literal a) de la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional.

La evaluación del desempeño docente que se ha aplicado a los docentes fiscales (con nombramiento del sector público) de manera voluntaria en el año lectivo 2008-2009 y será aplicada de manera obligatoria a partir del año lectivo 2009-2010. La Subsecretaría de Planificación elaborará el cronograma respectivo que deberá contemplar alrededor del 25% de los docentes cada año hasta completar el total de docentes del sistema educativo nacional.

Los estímulos a que se refiere el presente artículo serán determinados mediante un acuerdo ministerial específico para el efecto.

Art. 7º.- La evaluación de las instituciones educativas se orienta al monitoreo de las actividades y competencias de sus autoridades: rectores, vicerrectores e inspectores; directores y subdirectores, en los ámbitos de la gestión gerencial, pedagógica financiera y comunitaria.

La evaluación de las instituciones educativas corresponde a la suma de los promedios de la evaluación de directivos, docentes y estudiantes, más los instrumentos específicos de evaluación.

Art. 8º.- La evaluación del currículo se orienta a determinar la pertinencia y coherencia de los currículos macro, meso y micro, a fin de que respondan a las necesidades de los educandos y del país; macro currículo; al finalizar una cohorte (grupo de alumnos que inician al mismo tiempo sus

Invirtiendo en Educación volvemos a tener Patria

Av. Amazonas N°34 - 432 y Juan Pablo Sanz 2264449 Quito - Ecuador www.educacion.gov.ec

estudios en un programa educativo, es decir, en el mismo periodo escolar, la misma generación), y a través de los resultados de las pruebas censales; meso currículo: a través de la evaluación de las instituciones; y, micro currículo: a través de la evaluación de los docentes.

Art.9º.- La Subsecretaría de Planificación en coordinación con la Subsecretaría Administrativa Financiera consignará anualmente los recursos en el Plan Operativo Anual y Presupuesto del Ministerio para el cumplimiento

del presente acuerdo, mismo que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a 26 ENE. 2009

Vallejo

Raúl Vallejo Correa
Ministro de Educación



VB.Dat/

echm

Anexo 3. Acuerdo 0382-13 – Aplicación Obligatoria Exámenes Estandarizados



Ministerio
de Educación

EXÁMENES ESTANDARIZADOS

APLICACIÓN OBLIGATORIA DE EXÁMENES ESTANDARIZADOS A TODOS LOS ESTUDIANTES DE TERCER AÑO DE BACHILLERATO * (CODIFICACIÓN NO OFICIAL) †

ACUERDO No. 0382-13

Augusto X. Espinosa A.
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Considerando:

- Que** la Constitución de la República, en su artículo 154, numeral 1, prescribe que “[...] las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión”;
- Que** la Carta Magna en su artículo 26 establece que “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.”;
- Que** el artículo 343 de la norma suprema, determina que “el sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente. El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades”;
- Que** según el artículo 344 de la norma constitucional, el Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la Autoridad Educativa Nacional, que formulará la política nacional de educación; y regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema;
- Que** la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 417, del 31 de marzo de 2011, en su artículo 25, concordante con lo dispuesto en el artículo 344 de la Carta Magna, determina que “La Autoridad Educativa Nacional ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Educación a nivel nacional y le corresponde garantizar y asegurar el cumplimiento cabal de las garantías y derechos

* Acuerdo Ministerial No. 0382-13, de 21 de octubre de 2013, publicado en el Registro Oficial No. 119 de 08 de noviembre de 2013 y sus reformas subsiguientes:

- Acuerdo Ministerial Nro. 0009-14 de 13 de enero de 2014, publicado en el Registro Oficial 198 de 8 de Marzo del 2014 (Derogado)
- Acuerdo Ministerial Nro. 0078-14 de 02 de mayo de 2014, publicado en el Registro Oficial 257 de 30 de Mayo del 2014.
- Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2014-00088-A, de 31 de diciembre del 2014.

† Elaborada por la Dirección Nacional de Normativa Jurídico Educativa del Ministerio de Educación; actualizado al 31 de diciembre del 2014.

constitucionales en materia educativa, ejecutando acciones directas y conducentes a la vigencia plena, permanente de la Constitución de la República”;

- Que** entre los principios y fines de la actividad educativa determinados en los artículos 2 y 3 de la LOEI, consta que dentro de la actividad educativa debe promoverse el esfuerzo individual y la motivación a las personas para el aprendizaje apoyando y fomentando las capacidades de los estudiantes;
- Que** el artículo 43, de la antedicha Ley establece que el bachillerato general unificado comprende tres años de educación obligatoria continuación de la educación general básica y tiene como propósito brindar a las personas una formación general y una preparación interdisciplinaria que las guíe para la elaboración de proyectos de vida y para integrarse a la sociedad como seres humanos responsables críticos y solidarios: desarrolla en los y las estudiantes capacidades permanentes de aprendizaje y competencias ciudadanas y los prepara para el trabajo, el emprendimiento y para el acceso a la educación superior;
- Que** el mismo artículo 43 de la LOEI dispone que los y las estudiantes de bachillerato cursarán un tronco común de asignaturas generales y podrán optar por la opción del bachillerato en ciencias o la del bachillerato técnico que, además del mencionado tronco común, ofrecerá una formación complementaria en áreas técnicas, artesanales, deportivas o artísticas que permitan a las y los estudiantes ingresar al mercado laboral e iniciar actividades de emprendimiento social o económico;
- Que** en el artículo 199 del Reglamento General a la LOEI se dispone que: *“Los exámenes de grado son pruebas acumulativas del nivel de Bachillerato que rinde un estudiante que aprobó el tercer año de este nivel como requisito previo para la obtención del título de bachiller. Los exámenes de grado comprenden cuatro (4) asignaturas: dos (2) de carácter obligatorio (Matemáticas y Lengua y Literatura), y dos (2) de carácter electivo (una que debe ser seleccionada de entre las asignaturas del área de Estudios Sociales, y otra, de entre las de Ciencias Naturales). Asimismo se señala en el mismo artículo que para rendir los exámenes de grado, el estudiante previamente deberá haber aprobado todas las asignaturas del currículo de tercer curso de Bachillerato incluidas en el Proyecto Educativo Institucional de ese establecimiento, de conformidad con lo aprobado por el Nivel Zonal. En caso de no aprobar una asignatura propia de la innovación curricular del establecimiento, el estudiante puede solicitar al Nivel Distrital una autorización para presentar sus exámenes de grado en otra institución”;*
- Que** el artículo 198 numeral 1, literal iii) del Reglamento General a la LOEI establece que la nota promedio de los exámenes de grado equivaldrá al diez por ciento (10%) de la nota de grado;
- Que** es necesario evaluar a todos los bachilleres del país con igualdad de condiciones una vez que han aprobado todas las asignaturas del currículo correspondiente a su formación a fin de verificar el desarrollo de las destrezas y conocimientos en función del perfil de salida establecido para este nivel educativo y promover la organización y el resguardo de la calidad educativa a nivel nacional;
- Que** la Vigésima Primera Disposición General del Reglamento General a la LOEI establece en su segundo inciso que los exámenes nacionales estandarizados para la obtención del título de bachiller serán requisitos para la graduación en las modalidades semipresencial y a distancia a partir del año lectivo 2013-2014 en las instituciones educativas con régimen de Sierra, y a partir del año lectivo 2014-2015 en las instituciones educativas con régimen de Costa;

Que la Ley Orgánica de Educación Intercultural en su artículo 67 crea el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL) como una entidad de derecho público, con autonomía administrativa, financiera y técnica, entre cuyas competencias determinadas en el artículo 69 se establece la de diseñar y aplicar pruebas y otros instrumentos de evaluación para determinar la calidad del desempeño de estudiantes, docentes y directivos del sistema escolar; y,

Que la Subsecretaría de Fundamentos Educativos, con memorando No. MINEDUC-SFE-2013-0171-M de 18 de octubre de 2013, presenta informe técnico referente a los exámenes estandarizados para la evaluación de los bachilleres de los establecimientos educativos.

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 154, numeral 1, de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 22, literales t) y u), de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

Artículo 1.- DISPONER la aplicación obligatoria a nivel nacional de exámenes estandarizados a todos los estudiantes de tercer año de bachillerato en modalidad presencial, semipresencial y a distancia que han aprobado las asignaturas del respectivo currículo.

Artículo 2.- ESTABLECER que los exámenes nacionales estandarizados para la obtención del título de bachiller serán los exámenes de grado, obligatorios y electivos, como requisito para la graduación de los estudiantes de tercer año de bachillerato, según lo dispuesto en el Reglamento General a la LOEL.

Artículo 3.- REQUERIR al Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL) su colaboración para la elaboración de los instrumentos de evaluación para los exámenes de grado estandarizados, así como para su respectiva recepción, calificación y la publicación de sus resultados a nivel nacional para todas las instituciones educativas del país.

Artículo 4.- (Derogado)

(Nota: Con Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2014-00089-A, de 31 de diciembre del 2014, se deroga el Acuerdo Ministerial Nro. 0009-14, de 13 de enero de 2014, mediante el cual se agregó el artículo 4)

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Se responsabiliza de la ejecución adecuada del presente Acuerdo a la Subsecretaría de Fundamentos Educativos y a la Subsecretaría de Coordinación Educativa.

SEGUNDA.- Este acuerdo regirá a partir del año lectivo 2013-2014 en las instituciones educativas con régimen de Sierra, y a partir del año lectivo 2014-2015 en las instituciones educativas con régimen de Costa.

TERCERA.- La publicación de los resultados obtenidos se realizará de forma individualizada para cada institución educativa.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- "Para el año lectivo 2013-2014 régimen Sierra y para el año lectivo 2014-2015 régimen Costa, exceptúese, por única ocasión, a los estudiantes de tercer curso de

Bachillerato que asisten a las instituciones educativas legalmente reconocidas como binacionales la aplicación obligatoria de los exámenes estandarizados de grado a los que hace referencia el presente Acuerdo Ministerial".

(Nota: Disposición Transitoria incorporada, mediante el Acuerdo Ministerial No. 0078 de 02 de mayo de 2014, publicado en el Registro Oficial 257 de 30 de Mayo del 2014)

DISPOSICIÓN FINAL.- Deróguese toda norma de igual o inferior jerarquía que se oponga al presente Acuerdo, el que entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dado, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 21 de octubre de 2013.

[FIRMA]
Augusto X. Espinosa A.
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Resumen

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (Ineval), aplicó las **pruebas Ser Bachiller** en el régimen Sierra entre el 1 y 4 de julio de 2014 y en el régimen Costa entre el 10 y 13 de febrero de 2015. Las pruebas están dirigidas a evaluar las destrezas y saberes de los estudiantes de tercero de Bachillerato en los campos de Matemática, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales y Estudios Sociales.

La evaluación Ser Bachiller permite unificar y reemplazar el examen de grado, con una equivalencia del 10 % de la nota final del estudiante para obtener el título de bachiller. La base legal de este proceso se sustenta en el Acuerdo Ministerial 382 en su Art. 1: "la aplicación obligatoria a nivel nacional de exámenes estandarizados a todos los estudiantes de tercer año de Bachillerato en modalidad presencial, semipresencial y a distancia que han aprobado las asignaturas del respectivo currículo". Y en su Art. 3: "requiere al Instituto Nacional de Evaluación Educativa (Ineval), su colaboración para la elaboración de los instrumentos de evaluación para los exámenes de año estandarizados, así como para su respectiva recepción, calificación y la publicación de sus resultados a nivel nacional para todas las instituciones educativas del país".

El sistema educativo busca garantizar una educación con equidad, en la que todos los estudiantes del país, sin importar posición socioeconómica, cultural u origen étnico, tengan igual acceso al conocimiento; razón por la cual los exámenes se realizan de forma estandarizada para todas las instituciones educativas.

La presente investigación se realizó de manera censal en 1662 establecimientos educativos con régimen sierra, 1662 con régimen costa y 8 con

régimen permanente, de los que 52 % fueron públicos y 48 % privados. En total fueron 231.759 estudiantes que realizaron los exámenes diseñados por Ineval, contruidos con la colaboración de expertos del país a partir de los estándares de aprendizaje establecidos por el Ministerio de Educación.

El balance de las pruebas señala que los estudiantes de tercero de Bachillerato en su promedio general, alcanzaron un nivel de desempeño satisfactorio en un 44,7 %. El segundo grupo corresponde a los alumnos que lograron un nivel de desempeño elemental con un 31,9 %, el nivel de desempeño excelente representa el 3,7 % y nivel insuficiente el 19,7 % de estudiantes evaluados.

Los resultados en los campos de evaluación son: en Estudios Sociales se obtuvo la mayor cantidad de estudiantes que alcanzaron el nivel de desempeño excelente con el 31 %, Lengua y Literatura posee el 17 %, Ciencias Naturales y Matemática representan el 8,1 % y 12,9 % respectivamente.

La diferencia en los resultados de acuerdo al sexo de los estudiantes no es significativa, las mujeres, alcanzaron 789 puntos en el Índice Ineval (INEV). Mientras que los hombres, alcanzaron 791 puntos.

En las pruebas Ser Bachiller del año 2014, los estudiantes obtuvieron un promedio global de 790 puntos, mejorando en 116 puntos el puntaje obtenido en 2013. La desviación estándar de los resultados del año 2014 se sitúa en 98 puntos y permite establecer que los estudiantes evaluados presentan una mayor dispersión respecto a los puntajes obtenidos en el año 2013.

Palabras Clave:

evaluación ser bachiller, pruebas ser bachiller, calidad educación, evaluación educativa.

■ Presentación

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (Ineval) es un organismo público y autónomo, que nace de acuerdo al artículo 346 de la Constitución de Montecristi en 2008, con la finalidad de promover una educación de excelencia. Ineval tiene la función de establecer indicadores de calidad educativa a través de la evaluación continua del aprendizaje, desempeño de profesionales y gestión de establecimientos educativos. Partiendo de la premisa que Ecuador considera los derechos y deberes de todos los que lo integran, y es un país intercultural y plurinacional que posee lenguas ancestrales.

La visión del Instituto es convertirse en un referente del sistema nacional de educación y sus componentes, respecto a su calidad, a partir de evaluaciones

confiables, estandarizadas, oportunas, pertinentes e imparciales.

El propósito de las evaluaciones Ser Bachiller es medir el desempeño de los estudiantes a través de los estándares de aprendizaje establecidos por el Ministerio de Educación. Los resultados de estas evaluaciones ofrecen un diagnóstico de la calidad educativa en el país, necesario para tomar medidas que contribuyan a su optimización.

El Informe Nacional Ser Bachiller 2014 detalla los resultados de las pruebas aplicadas a todos los estudiantes de tercer año de Bachillerato a nivel nacional.



■ 1. Descripción de la prueba Ser Bachiller

La prueba Ser Bachiller se realizó a nivel censal. Esta se compone por cinco instrumentos de evaluación. Cuatro de ellos miden el grado de dominio en los estándares de aprendizaje establecidos por el Ministerio de Educación y permiten estandarizar el examen de grado de Bachillerato.

Los estándares de aprendizaje comprenden los saberes y destrezas que los estudiantes alcanzan, progresivamente, a lo largo de su trayectoria escolar en los campos de Matemática, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales y Estudios Sociales. Los ítems (preguntas) que integran las pruebas de Ineval se crean a partir del contenido enunciado en los estándares para estos cuatro campos.

Estas pruebas se elaboran a través de un diseño teórico basado en normas técnicas que permiten cumplir con características fundamentales como: relevancia, pertinencia y representatividad. Se

califican bajo el índice Ineval (INEV) entendido como una métrica lineal donde cero indica que el estudiante no se presentó el día de la aplicación, 400 que no demostró ningún saber ni habilidad en la prueba y 1.000 que tuvo todas las respuestas correctas.

Con la finalidad de determinar factores externos que influyen en el rendimiento académico y en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, Ineval construye un quinto instrumento: la Encuesta de Factores Asociados. Esta encuesta es respondida por todos los estudiantes evaluados, sus padres, docentes y rectores de las instituciones educativas.

Ineval es la institución decretada para llevar a cabo el respectivo proceso de diseño de las pruebas, aplicación, calificación y publicación de los resultados a nivel nacional, para todas las instituciones educativas del país.

■ 1.1 Campos de aprendizaje

La prueba Ser Bachiller cumple con una estructura conformada por tres niveles: campo, grupo temático y tópico. Estos niveles son componentes esenciales que permiten validar el contenido de la prueba y lo organizan de lo general a lo particular. Siendo el campo el contenido macro, el grupo temático una parte que lo representa, y el tópico lo más específico dentro de este grupo.

Cada tópico se simboliza al menos con un ítem o pregunta, el cual se define como unidad básica para la conformación de pruebas y contribuye a la representatividad o ausencia de conocimientos específicos, habilidades o destrezas.

Figura 1. Campos de evaluación



2.1.1 Comparación de resultados globales

El año 2014 mejoró el promedio global con respecto al año 2013. Los estudiantes evaluados obtuvieron 790 puntos en 2014 y 674 puntos en 2013, lo que representa un avance de 116 puntos.

En cuanto a los niveles de desempeño se observa un incremento del porcentaje de estudiantes que alcanzaron un nivel excelente en 2014, con respecto a 2013. Pasando de un 0,01 % en 2013 a un 3,7 % en 2014.

Figura 9. Distribuciones globales en los años 2013 y 2014

Los resultados globales de la distribución normal en el año 2013 se ubican por debajo de la media teórica establecida de 700 puntos, con 674, y una desviación estándar de 82 puntos. En el año 2014 la distribución se ubica por encima con 790 puntos. Sin embargo, existe una mayor dispersión de los resultados ya que la desviación estándar es de 98 puntos en este año.

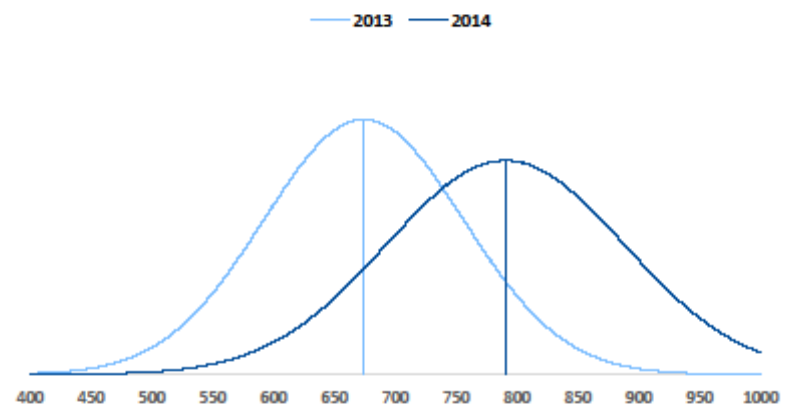
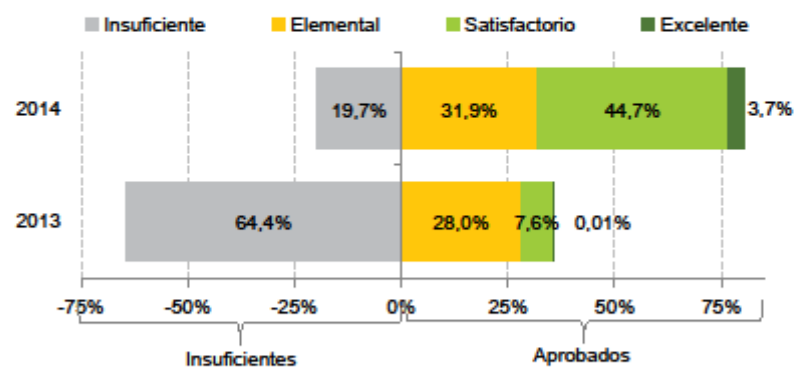


Figura 10. Resultados globales de los niveles de desempeño entre los años 2013 y 2014



Anexo 5. Guía general de preguntas – Entrevistas a docentes y directivo

<p>Currículo / Estándares</p>	<p>¿Cree Ud. que existe concordancia entre los estándares y el currículo vigente del bachillerato?</p> <p>¿Qué impacto han tenido este tipo de evaluaciones frente al desarrollo de su proceso de enseñanza aprendizaje como docente?</p> <p>¿Según su percepción cuál es la orientación de los documentos en base a los cuales se elaboran las pruebas estandarizadas ser bachiller?</p>
<p>Evaluaciones estandarizadas de los estudiantes</p>	<p>¿Qué tipo de preguntas se aplican en estas evaluaciones?</p> <p>¿Cuál es su percepción respecto a las pruebas de opción múltiple?</p> <p>¿Cuál considera Ud. que es el objetivo de la aplicación de Ser Bachiller?</p> <p>¿Considera Ud. que el resultado de las evaluaciones refleja un mejoramiento de la calidad de la educación?</p>
<p>Prácticas de aula</p>	<p>¿Ante las evaluaciones Ser Bachiller, cual es el rol que Ud. asume como docente? (Capacitador, guía, entrenador, coach).</p> <p>¿Influye o no estas pruebas y su preparación en las clases no directamente relacionadas a las pruebas?</p> <p>¿Cómo percibe la interacción entre Ud. como docente y sus estudiantes, durante el proceso de preparación para las pruebas?</p> <p>¿Existe algún proceso específico de planificación para las clases de preparación?</p> <p>¿Cuáles son?</p> <p>¿Cómo docente, realiza Ud. algún tipo de revisión específicas para que los estudiantes rindan las evaluaciones?</p> <p>¿Si realiza procesos de revisión, por favor especifíquelos? (bancos de preguntas, misceláneas, clases adicionales, etc. – solo para recordar).</p> <p>¿Durante el año lectivo ha realizado evaluaciones internas respecto a los temas que contienen las pruebas ser Bachiller?</p> <p>¿Cuál es la importancia que tiene este tipo de evaluaciones para Ud.? ¿Por qué?</p> <p>¿Existen en su institución jornadas académicas, horas adicionales y/o extracurriculares de preparación para este tipo de pruebas?</p>
<p>En relación a las reacciones de los estudiantes frente a las Pruebas Ser Bachiller</p>	<p>¿Considera Ud. que los estudiantes dan importancia a este tipo de procesos?</p> <p>¿Cómo se siente Ud. desde su rol de docente frente a este tipo de evaluaciones?</p> <p>¿Qué nivel de responsabilidad ha observado por parte de los estudiantes frente a las evaluaciones estandarizadas Ser Bachiller?</p> <p>¿Cuál es su opinión respecto a las pruebas de base estructurada que utilizan preguntas de opción múltiple?</p>

Anexo 6. Matriz de Acopio de información - Entrevistas docentes y directivo

Análisis Entrevista Rector / Docente:

Tiempo de la Entrevista: 20 min

	Discurso oficial	Positivismo	Pedagogía liberadora	Calidad de la educación	Comentario
Percepción de valor (importancia para el docente) de las pruebas estandarizadas Ser Bachiller					
Impacto de la introducción de las pruebas en el sistema educativo nacional					
Sentir de los docentes frente a la experiencia de atravesar estos procesos					
Acciones que se toman como respuesta frente al proceso de evaluaciones estandarizadas					
Significado del resultado o puntaje de los estudiantes en las evaluaciones estandarizadas frente a su práctica docente					

Anexo 7

Cuadro 1					
Percepción de los docentes frente a las pruebas estandarizadas Ser Bachiller					
Docente 1 Química	Docente 2 Literatura	Docente 3 Biología	Docente 4 Matemática 1	Docente 5 Matemática 2	Docente 6 Sociales
Son muy importantes porque son un requisito para la graduación y además son obligatorios.	El gobierno estandariza la educación a nivel nacional desde el 22 de noviembre de 2012 y establece la implementación de las pruebas ser bachiller.	Son importantes porque tratar de medir los conocimientos adquiridos de los estudiantes tanto en la parte del ciclo básico como del bachillerato.	La estandarización es algo favorable en el sentido de buscar cierto nivel de equidad en los contenidos educativos a nivel nacional.	La importancia de las evaluaciones se la puede atribuir en sus inicios a la búsqueda de un criterio de unificar procesos de evaluación, pero finalmente son importantes para las personas que las crearon y no para quienes son evaluados.	Es una de las equivocaciones que ha tenido el ministerio de educación porque no se puede medir el conocimiento de los estudiantes de esa forma. Son procesos que tarde o temprano, tendrán que desaparecer.

Fuente: Entrevistas a profundidad – Docentes / Caso de Estudio
Elaboración propia.

Cuadro1.1
Percepción del rector frente a las pruebas estandarizadas Ser Bachiller
<ul style="list-style-type: none"> • Son requisito impuesto por el ministerio de educación, por lo tanto son importantes para cumplir este requerimiento. • Se aplican procesos estandarizados sin considerar las diferencias de condiciones y entornos de las instituciones educativas que tratan de medir la educación de la misma forma. • Tratan de identificar un punto de partida para verificar como está la educación en el país, Sin embargo, no se pueden tomar decisiones en relación a los procesos educativos en base a estas evaluaciones debido a la diversidad de realidades existentes en nuestro país.

Fuente: Entrevista a profundidad – Rector / Caso de Estudio
Elaboración propia.

Anexo 8

Cuadro 2					
Impacto de la introducción de las pruebas en el sistema educativo nacional - (Discursivo)					
Docente 1 Química	Docente 2 Literatura	Docente 3 Biología	Docente 4 Matemática 1	Docente 5 Matemática 2	Docente 6 Sociales
<p>Evaluar el nivel académico de los estudiantes .</p> <p>Termómetro para medir el conocimiento de los estudiantes .</p>	<p>Las pruebas estandarizadas visualizan la capacidad de los estudiantes como de los maestros. Buenos resultados de los alumnos implica que el profesor ha realizado un buen trabajo.</p>	<p>Los estudiantes no le dan la importancia necesaria a estas evaluaciones debido a que solo equivalen al 10% de la nota de grado.</p>	<p>Genera un proceso de experimentación. Las pruebas tratan de hacer un recuento de los contenidos fundamentales que debe conocer un bachiller.</p>	<p>El impacto es fuerte debido a que modificó todos los procesos anteriores a los que tanto docentes como estudiantes estaban acostumbrados (proyectos de grado, exámenes elaborados en su misma institución, etc)</p>	<p>En los jóvenes ha causado cierto malestar e incertidumbre, temor respecto a lo que se va a evaluar. Desde la visión de arriba, todo está bien.</p>

Fuente: Entrevistas a profundidad – Docentes / Caso de Estudio
Elaboración propia.

Anexo 9

Cuadro 2.1					
Impacto frente a la introducción de las pruebas en el sistema educativo nacional (Procedimientos de aula)					
Docente 1 Química	Docente 2 Literatura	Docente 3 Biología	Docente 4 Matemática 1	Docente 5 Matemática 2	Docente 6 Sociales
Son necesarias horas extras de clase centradas en reforzar los contenidos teóricos que se establecen en la cédulas de referencia del INEVAL. Aplicar pruebas para determinar una calificación que sirva de referencia.	Se requieren refuerzos académicos para que los estudiantes recuerden los conocimientos. Horas adicionales, talleres de contenidos específicos del INEVAL. Es importante hacer ciertas prácticas tipo prueba.	Realizar procesos de refuerzo de los conocimientos que los chicos Talleres, ejercicios, videos, gráficos. Es necesario utilizar diferentes metodologías para que los estudiantes puedan comprender los procesos de aprendizaje puesto que todos son seres humanos diferentes que no aprenden de la misma forma.	Es importante darle al estudiante otro contexto a los procesos de "preparación" Tal vez realizar un refuerzo "tipo recorderis", considerando el contexto de taller, un conversatorio y no una clase magistral.	Las horas asignadas para desarrollar la malla curricular no es suficiente ni siquiera para alcanzar los contenidos que establece el ministerio. Ayudar y apoyar un poco a los estudiantes en relación a los temas, ejercicios de preparación exclusiva para la prueba. Son necesarias horas adicionales de refuerzo y preparación.	En este tipo de pruebas, únicamente se considera una respuesta o alternativa básica que no permite desarrollar el análisis y razonamiento de los chicos. Por lo que se hace necesario, establecer refuerzos en base a las cédulas de referencia para que los chicos recuerden esos conocimientos.

Fuente: Entrevistas a profundidad – Docentes / Caso de Estudio
Elaboración propia.

Cuadro 2.2
Impacto de la introducción de las pruebas en el sistema educativo nacional desde el rol de directivo
<ul style="list-style-type: none"> • Muchas instituciones educativas visualizan los resultados de estas pruebas como un membrete para categorizarse dentro de un alto nivel de calidad educativa. • Esto genera un membrete con el que se identifica a las instituciones educativas. • También ha influenciado en procesos de reflexión en cuanto al nivel de exigencia de los procesos internos para que apunten a obtener mejores resultados en las pruebas. • Por cumplimiento del requisito ha sido necesario estar informados acerca de las pruebas, informar a la comunidad educativa y socializar con los estudiantes la importancia de estas evaluaciones como requisito de grado. • Planificar actividades de refuerzo con los docentes, asignar horas específicas de preparación para cada asignatura y tratar los contenidos que constan en estas evaluaciones, lo que nos ha llevado a obtener resultados altos en estas evaluaciones.

Fuente: Entrevista a profundidad – Rector / Caso de Estudio
Elaboración propia.

Anexo 10

Cuadro 3					
Sentir de los docentes frente a la experiencia de atravesar estos procesos de evaluación estandarizada.					
Docente 1 Química	Docente 2 Literatura	Docente 3 Biología	Docente 4 Matemática 1	Docente 5 Matemática 2	Docente 6 Sociales
Las evaluaciones son una imposición que hay que cumplir o sinó... La normativa de la aplicación de las pruebas es un condicionante para desarrollar procesos diferentes que son importantes para el desarrollo de la universidad	Estos procesos aunque son nuevos en el país, ya han sido aplicados en otros lugares. Para nosotros, son un reto como docentes el que salgan los chicos "bien" en los resultados. Lo que se convierte en un respaldo académico para el docente.	Es un proceso de experimentación, que supone medir la calidad de la educación. Los docentes debemos valorizar este tipo de pruebas frente a los estudiantes, para que ellos a su vez le den la importancia necesaria.	Incertidumbre frente a los resultados pues se supone que los contenidos que han sido enseñados deben ser suficientes para enfrentar las pruebas. A pesar de la estandarización del currículo, no todos los estudiantes ni las instituciones tienen el mismo contexto.	Los procesos de evaluación deberían ser diferentes y considerar la diversidad de procesos internos (bachilleratos técnicos, unificados, horarios, etc.) en las instituciones educativas.	Estamos sumisos ante un sistema que tenemos que aceptar quiera o no quiera.

Fuente: Entrevistas a profundidad – Docentes / Caso de Estudio
Elaboración propia.

Cuadro 3.1
Sentir del directivo frente a la experiencia de atravesar estos procesos de evaluación estandarizada
<ul style="list-style-type: none"> • Como autoridad, pienso que toda imposición genera niveles de resistencia que limita de cierta forma los resultados deseados y reacciones de resistencia. • En algunos casos ha existido cierta incomodidad por parte de los docentes debido a que el tener horas adicionales, implica más trabajo el tener horas extras, reuniones, talleres. • En relación a los estudiantes en algunos casos, existe despreocupación y en otros cierta sensación de temor a las pruebas. • Modelos de evaluación de otros países tomados para la implementación en el Ecuador. • En educación es importante considerar las diferencias de los estudiantes, de las instituciones e incluso de la situación geográfica.

Fuente: Entrevista a profundidad – Rector / Caso de Estudio
Elaboración propia.

Anexo 11

Cuadro 4					
Significado del resultado o puntaje de los estudiantes en las evaluaciones estandarizadas desde el rol del docente					
Docente 1 Química	Docente 2 Literatura	Docente 3 Biología	Docente 4 Matemática 1	Docente 5 Matemática 2	Docente 6 Sociales
Durante los procesos de enseñanza – aprendizaje se requieren otro tipo de actividades que también tienen trascendencia en el aprendizaje de los estudiantes. El promedio de un examen no necesariamente establece el nivel de la calidad de la educación.	Para el sistema actual, los puntajes implican calidad y por lo tanto es una muestra de méritos del docente. No siempre las pruebas muestran la realidad de lo que el “chico” o la “chica” conoce. Factores externos el día de la evaluación afectan el desarrollo de la prueba de un estudiante.	A pesar de que el docente ha puesto su parte, preparando a los estudiantes para las evaluaciones, los estudiantes no le dan la importancia y necesaria y por lo tanto hacen quedar mal al docente. Muchas veces los resultados no reflejan todo el esfuerzo que ha hecho el docente.	El puntaje de estas evaluaciones no siempre refleja el aprendizaje del estudiante. Las estadísticas son demasiado frías. Existen muchos factores que deben acompañar a los análisis estadísticos como ámbitos sociales, psicológicos, geográficos, etc. Adicionalmente, estamos en una etapa experimental, no se puede establecer que los mejores puntuados son los mejores.	El objetivo de las pruebas ser bachiller es solamente tratar de decir que el sistema “nuevo” bachillerato unificado, evaluación estandarizada, está funcionando. Por eso se ven buenos resultados para evidenciar que el sistema está “bien”	Es necesario tomar en consideración los antecedentes, el historial, y la trayectoria de estudiantes, instituciones etc. Los resultados no reflejan la buena o mala formación que ha tenido el alumno o de la institución como lo quiere hacer ver el estado.

Fuente: Entrevistas a profundidad – Docentes / Caso de Estudio
Elaboración propia.

Cuadro 4.1
Significado del resultado o puntaje de los estudiantes en las evaluaciones estandarizadas desde el rol de directivo
<ul style="list-style-type: none"> • La información que se maneja a nivel nacional en relación a los resultados es dar una imagen al país de que la educación pública ha mejorado. • Los resultados nos dan una información, pero no reflejan todos los procesos que implica calidad de la educación. Solo los resultados no reflejan la calidad de educación. • Factores como la capacitación, la gestión organizacional de institución y la motivación que es necesaria. • La educación es un apostolado que debe generar a través de una actitud positiva y la generosidad en la docencia va a generar situaciones de crecimiento.

Fuente: Entrevista a profundidad – Rector / Caso de Estudio
Elaboración propia.

Cuadro 5	
Percepción de los estudiantes frente a las pruebas estandarizadas Ser Bachiller	
Focus Group 1	Focus Group 2
Estas pruebas son estresantes. No solo miden tus conocimientos sino también ponen en juego las expectativas de tu familia hacia ti.	Son difíciles porque incluyen materia de los últimos tres años. Aparte, si sacas mala nota quedas mal con la familia.
Producen cierto grado de temor, puesto que puedes fracasar y por lo tanto, quedas mal tú, los profes y tu cole.	Las Ser bachiller te generan nervios y hasta cierto grado de miedo.
Las pruebas son una forma de establecer cierto grado de igualdad en la educación del país. Al ser estandarizadas todos tenemos que estudiar lo mismo estemos donde estemos.	Estas pruebas se llaman estandarizadas y se supone que eso significa que quieren generalizar todo. Pero cuando clasifican a los colegios por las notas de los alumnos, lo que pasa es que se clasifican y hay discriminación.
Estas pruebas, no son un mecanismo válido para saber qué tan bueno eres. Solo te toman ciertos conocimientos y no incluyen otras cosas que también son importantes cuando estamos en el colegio.	Tratan de medir cuanto sabes como alumno, pero no son tan reales porque con el formato que tienen, si no sabes algo, puedes tener suerte y adivinar por azar la respuesta.

Fuente: Focus Group – Estudiantes / Caso de Estudio
Elaboración propia.

Anexo 13

Cuadro 6	
Visión del impacto de la introducción de las pruebas en el sistema educativo nacional desde el rol de estudiantes.	
Focus Group 1	Focus Group 2
<p>Para estar listos para estas pruebas los profesores deben tener varias actividades como:</p> <p>Clases extras en el colegio en las diferentes materias.</p> <p>Retroalimentación de todos los contenidos en los que se basan estas pruebas.</p> <p>Hacer trabajos para estudiar más sobre esas pruebas.</p> <p>Cada estudiante debería tomar un curso donde le puedan enseñar lo que hay en estas pruebas.</p> <p>Hacer grupos de estudio y tomar pruebas después de cada clase que dan los maestros para que ellos vean en que estamos fallando.</p>	<p>Las instituciones deben hacer algunas actividades para preparar a los estudiantes y que ellos lleguen listos y con los conocimientos suficientes para dar las pruebas:</p> <p>Horas en el colegio donde se les enseñe a los estudiantes materias relacionadas con las pruebas.</p> <p>Repasar y revisar constantemente los temas que se van a evaluar en dicha prueba.</p> <p>Tener un material de apoyo para poder estudiar los temas de la prueba.</p> <p>Aplicar pruebas similares que se rindan dentro de la institución para poder realizar de una mejor manera la prueba "Ser Bachiller"</p>
<p>Estas pruebas te exigen como estudiante una preparación extra.</p>	<p>Los estudiantes debemos prepararnos para dar las pruebas "Ser Bachiller" y es indispensable estudiar.</p>
<p>La preparación es buena para recordar conocimientos; con estas pruebas recuerdas cosas básicas que nos han dado en los primeros años.</p> <p>Si los resultados que sacamos son buenos, hacemos quedar bien al colegio.</p>	<p>Por esto creo que impacta mucho a las instituciones que deben preparar bien a sus estudiantes para que saquen las mejores calificaciones y probar la calidad de educación que brinda cada institución</p>
<p>Debido a que estas pruebas hacen que el colegio y los profes quieran prepararte para que saquemos buenas notas, creo que eso hace que el avance del aprendizaje o de las otras actividades que deberíamos hacer en clase, no se realicen. Y esto causa un efecto negativo en la educación.</p>	
	<p>Los estudiantes se han tenido que preparar con todos los conocimientos recopilados desde el primer año de secundaria hasta el último, y esto te refresca para la universidad.</p> <p>Algunos estudiantes debido a estas pruebas pudieron mejorar su nota de grado; y en la parte de la educación, ha ayudado a medir los conocimientos de cada uno de los estudiantes.</p>
	<p>Han tenido un impacto bastante fuerte de forma negativa a mí parecer es un sistema que no ha reflejado buenos resultados; ya que antes de realizar este tipo de evaluaciones se debe tomar muy en cuenta el nivel de educación que se tiene en las diferentes zonas del país.</p>

Fuente: Focus Group – Estudiantes / Caso de Estudio
Elaboración propia.

Anexo 14

Cuadro 7	
Sentir de los estudiantes frente a la experiencia de atravesar estos procesos de evaluación estandarizada.	
Focus Group 1	Focus Group 2
Las Pruebas Ser Bachiller han generado diversas sensaciones, tales como:	Con estas Pruebas estandarizadas nos sentimos de muchas formas:
Nos sentimos un poco nerviosos porque ahí vamos a ver nuestros conocimientos. Me siento algo nervioso ya que en este tiempo se nos viene todo encima, pruebas de bloque, exámenes quimestrales y se hace un poco agotador.	En lo personal me siento nervioso y presionado por que es un requisito para poder graduarme. Además, el hecho de que sea por tiempo, y cuatro áreas con muchas materias al mismo tiempo, es estresante.
Lo sentimos como si fuera un reto, el cual mediante la preparación puede ser superado.	Aparte de eso debo sacar una nota alta para que ayude a mi nota final.
Siento un poco de intriga porque no sé lo que me van a poner en esas pruebas.	
Con estas Pruebas medimos en que somos mejores. Mide los conocimientos que hemos adquirido en el colegio. También se lo puede sentir como una prueba cuyo objetivo es probar nuestros conocimientos.	Este tipo de prueba como estudiante me hace sentir nerviosa porque esta prueba te cataloga como buen o mal estudiante. Sirve para demostrar los que mis maestros me han venido enseñando.
Frente a esta prueba si se tiene los conocimientos, uno puede estar algo tranquilo.	Mi preparación y esfuerzo de toda la vida escolar es lo que más debería contar y no solo el puntaje de una prueba que podría expresar lo contrario.

Fuente: Focus Group – Estudiantes / Caso de Estudio
Elaboración propia.

Anexo 15

Cuadro 8	
Significado del resultado o puntaje de las evaluaciones estandarizadas desde el rol de estudiantes.	
Focus Group 1	Focus Group 2
<p>Yo pienso que si tiene que ver bastante la calidad de la educación ya que si no tienes una buena educación o aprendizaje no puedes rendir la prueba como tú quisieras, también depende de cada persona.</p> <p>Yo creo que sí obtienes un buen resultado en la prueba es podemos darnos cuenta de la calidad de aprendizaje que nos da el colegio.</p>	<p>Los resultados de las pruebas estandarizadas, reflejan la calidad de estudiante que se es.</p> <p>Te evalúan temas ya aprendidos durante todo el año y la nota que obtienes es el reflejo de la calidad de educación que se recibe en cada una de las instituciones.</p>
<p>La nota te muestra de alguna forma en que te has convertido y a lo que vas a llegar a ser en un futuro.</p> <p>Más que la calidad de educación, esta prueba la calidad de estudiante que cada uno es, pues muestra la responsabilidad que tuvo el estudiante al momento de prepararse.</p>	<p>Además un tema muy importante es la responsabilidad con la que se da cada uno para poder repasar y estudiar para rendir las pruebas.</p>
<p>La nota tiene que ver con la forma en la que te preparas para la prueba tomando en cuenta la información recibida de parte de los profesores que formaron parte de este proceso. Si te preparas bien sacas buenas notas.</p>	
<p>Los resultados de las pruebas ser bachiller solo muestran que te preparaste para esa prueba, para esos contenidos, no muestra la calidad de educación, ni la calidad de maestros que has tenido, ni la calidad de estudiante que eres.</p>	<p>La nota de la prueba ser bachiller te muestra solo un poquito de lo que has aprendido.</p> <p>Muchas veces, existen estudiantes que son demasiado buenos, inteligentes han tenido un nivel de preparación muy alto pero el momento de la prueba por los nervios o la presión que tienen tanto por los maestros, compañeros, familiares, fallan en la prueba y solo por eso se acaba todo lo que anteriormente han hecho en toda su vida en el colegio.</p> <p>Yo pienso que los resultados de las pruebas no reflejan la calidad de la educación, porque todo depende del esfuerzo y las la responsabilidad de los estudiantes para prepararse bien o no y sacar una buena nota.</p> <p>En el colegio hacemos muchas otras cosas, nos enseñan a pensar, a ser mejores personas, a ser buenos compañeros, a ser solidarios; cosas que te sirven para la vida y que no están es esa prueba.</p>

Fuente: Focus Group – Estudiantes / Caso de Estudio
Elaboración propia.